Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

Versión Taquigráfica que forma parte del Acta Nº 123

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2002

Reunión celebrada el día 22 de julio de 2003

SEÑOR PRESIDENTE (Gabriel Pais).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 41)

——La Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, tiene mucho gusto en recibir al señor Ministro de Economía y Finanzas, doctor Alejandro Atchugarry; al Director de Planeamiento y Presupuesto, contador Ariel Davrieux; al señor Subsecretario de Economía y Finanzas, contador Max Sapolinski; al Contador General de la Nación, contador Luis Zunini; al Subcontador General de la Nación, contador Eduardo Ermano; a la contadora Ángela Medina, Directora de Presupuestos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y al contador David Eibe, asesor, a quienes agradecemos su presencia.

Previo a ceder la palabra al señor Ministro de Economía y Finanzas, la Mesa quiere dejar constancia de que hemos repartido el resto de los anexos, a partir del 6A hasta el 17, así como el cuadro 62 del Anexo I, remitido en nueva forma por la Contaduría General de la Nación; asimismo, en el día de hoy se distribuye el cuadro 57/2 del mismo.

Por otra parte, sobre la mesa de los señores legisladores se encuentra el listado de los asuntos entrados, entre los que constan tres solicitudes de nuevas audiencias, que serán autorizadas como corresponde.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Agradecemos que las Comisiones integradas nos reciban para dar alguna información, expresar algunos puntos de vista y, naturalmente, para iniciar el procedimiento de ponernos a la orden del Poder Legislativo a los efectos del tratamiento correspondiente.

Quiero formular algunas reflexiones del ámbito estrictamente económico, antes de entrar a la consideración de lo que técnica y expresamente es la Rendición de Cuentas.

El Ejercicio 2002 tal vez ha sido uno de los momentos más difíciles que le ha tocado vivir a la República. A veces el tiempo es un gentilhombre, pero revisando estas notas y papeles, y recordando algunos momentos vividos, diría que particularmente el segundo semestre de 2002 ha sido una de las etapas más difíciles que como país y como personas pasamos todos; es difícil encontrar situaciones similares.

Como todos recordaremos -en esto voy a ser medio rápido, porque sé que los señores legisladores lo saben bien y, además, han sido informados en las reiteradas ocasiones en que hemos tratado leyes relativas al punto-, el Ejercicio 2002 arranca con un conjunto de impactos negativos, tanto locales como regionales e internacionales, de los cuales voy a mencionar algunos, no necesariamente los únicos.

En primer lugar, el país ya venía afectado negativamente por algunos fenómenos propios, como la crisis de la aftosa o alguna evolución negativa a propósito de sus niveles de competitividad, a cuyo tratamiento el propio Parlamento se abocó en los años 2001 y 2002 en más de una oportunidad, generando disminuciones tributarias a los productores de bienes transables -particularmente, a los exportables- para compensar en algo esa situación; a su vez, el propio Gobierno fue tratando de enmendar esa pérdida de competitividad a través

de sucesivos cambios en la pauta devaluatoria preanunciada, hasta que finalmente, fruto de un desbalance muy fuerte -en especial con Argentina y Brasil, acentuado de manera particular cuando Argentina abandona el cambio fijo-, se produce un "shock" de tal naturaleza que lleva en el mes de junio a abandonar dicha pauta.

Naturalmente, la situación argentina impacta fuertemente en la economía uruguaya. Uno puede percibir claramente que, con algunos meses de adelantamiento, el fenómeno en Argentina de una muy fuerte caída tanto de su demanda interna como de su producto bruto interno, así como una rápida devaluación, mucho más pronunciada que la uruguaya, hicieron que el tipo de cambio real con respecto a Uruguay pasara a estar en una relación de uno a dos -cincuenta y algo por ciento- respecto a la que regía en el año 2001. Eso también implicó una fuerte caída de nuestras exportaciones a Argentina y una muy pronunciada caída, de más de 30%, en la demanda turística y de servicios. Tanto es así que en el ejercicio 2002 las exportaciones uruguayas a Argentina cayeron al nivel más bajo que se recuerde, a algo así como US$ 104:000.000, con una relación de intercambio con Argentina de cinco a uno, pese a que las importaciones uruguayas cayeron respecto a todo el mundo y la argentina también. De cualquier manera, la relación de intercambio de bienes es, como señalaba, US$ 500:000.000 y algo por concepto de importación de Argentina contra US$ 100:000.000 de exportaciones, asunto que como después referiremos fue motivando que las autoridades uruguayas, a partir de abril pasado, empezaran contactos tendientes a eliminar una serie de trabas, porque como todos nos damos cuenta, si bien Argentina bajó fuertemente su importación, fruto de su proceso de ajuste, en el cual hubo una muy fuerte caída de su demanda -por lo cual demanda menos bienes del exterior- y la corrección abrupta de su tipo de cambio, también generó una serie de instrumentos -precios de referencia, cuotas en algunos casos, subsidios internos, exoneraciones y devoluciones de IVA exonerado, etcétera- que llevaron a que ya no solo ingresar sino ser competitivo en Argentina fuera muy difícil para Uruguay y para muchos otros países.

En función de esa situación hago una pequeña digresión. Perdonen mi tendencia a desordenar los temas, pero ya que estamos en el punto me interesa señalar que a partir de abril pasado Argentina dejó de aplicar, salvo para uno o dos artículos, los precios de referencia a Uruguay, levantó algunas otras medidas y admitió que nuestro país tuviera un sistema de derechos específicos, algunos provenientes de acciones "antidumping", concretamente en la cadena oleaginosa, otros referidos a los farináceos y algunas otras producciones más puntuales tendientes a normalizar en algo el comercio.

Si bien estamos arrancando de niveles muy bajos, de cualquier manera en los últimos dos o tres meses se ha registrado un aumento de un 20% y pico en nuestras exportaciones y hay ambiente de que podrían ir mejorando, fruto también de una cierta tonificación de la demanda argentina y de que hoy, si bien el tipo de cambio real con Argentina no está igual que en la época del uno a uno, es comparable al promedio de cambio real histórico. En el caso de Brasil es claramente favorable porque después de la asunción del Presidente Lula ese país ha tenido una apreciación significativa del real, con lo cual hoy el tipo de cambio regional en el caso de Brasil es comparable al de antes de la devaluación de 1999, y con referencia al resto del mundo, nuestro tipo de cambio real hoy es como el de los años 87 y 88, que fueron francamente exportadores.

Retomo el tema del comportamiento de la economía. Estaba hablando de ese conjunto de fenómenos negativos, fundamentalmente en el sector financiero, donde se produce -el Parlamento lo ha analizado varias veces- la muy particular y sostenida corrida contra los bancos, incluidos los oficiales, que como todos conocemos llevó al país a tener, primero, un egreso significativo del orden de US$ 2.500:000.000 -cosa que se ve en su relación de la balanza de movimientos de capitales, la balanza de pagos; o sea que buena parte de ese movimiento fue dirigido hacia el exterior, aunque no todo-, con una pérdida de aproximadamente US$ 6.000:000.000 en depósitos en el sistema financiero, si bien es cierto que eso es medido contra fines del año 2001, cuando se había producido un incremento inusual, fruto de la notoria emigración de depósitos de Argentina y que culmina con los hechos que ya conocemos: el feriado bancario y las soluciones que se fueron vinculando posteriormente.

En su conjunto, eso llevó a una caída muy significativa de la economía. El producto bruto interno promedio del año bajó a 10,8%. Solo en 1983 podemos encontrar una caída tan significativa; en ese caso fue de 20%, pero es equiparable si uno le suma la caída de los tres años anteriores. Además, esa caída se acentúa en el segundo semestre; diría que el pico de mayor riesgo se da en el mes de setiembre, en el que la desocupación tocó el 23%, el dólar llegó a $ 33 y la inflación de la primera quincena apuntaba al 5,8%. En fin; eran momentos complicados.

Hubo una respuesta de la sociedad mejor a la esperada. Me gustaría marcar que en ese pico de setiembre, por ejemplo, hubo una buena reacción -que se logró conversando, explicando y demás-, primero, de parte de los intermediarios, de los comerciantes y de los productores, porque era notorio que había una realimentación de expectativas. Eso, más un conjunto de medidas que adoptó con inteligencia el Banco Central, usando el único instrumento que tenía, que era la Letra de Regulación, logró una reacción de un conjunto de la sociedad que llevó a que, en definitiva, no se llegara a la previsión de 40% de inflación y $ 40 por dólar, como está escrito en la carta de intención del 4 de agosto. Cuando vinimos a explicar esa carta al Parlamento, dijimos algo muy sencillo: es una hipótesis razonable desde el punto de vista de un país que viene de firmar su tercera carta de intención en el año, no pudiendo cumplir las otras dos; por lo tanto, es una hipótesis muy conservadora y el desafío es trabajar para mejorar. Si bien en algunos indicadores ello no fue posible, por lo menos en los más ostensibles -no digo los más importantes, pero sí los más ostensibles- notoriamente el tipo de cambio terminó en algo más de $ 27 y la inflación terminó en 27% o 28%.

El país, entonces, después del feriado bancario, hace ese acuerdo con el Fondo Monetario, por el que -como conocen los señores legisladores, porque está en la ley del 4 de agosto- recibe US$ 1.484:000.000, tendientes al Fondo de Estabilización del Sistema Bancario, de los cuales se podían utilizar hasta US$ 420:000.000 para devolver liquidez frente a lo que representaba la caída del 35% o del 40% del sector bancario privado nacional que estaba suspendido y el incierto destino de la banca estatal, responsable de otro 40%. Menciono esto para medir en volumen cuál era el riesgo.

Con un sistema que aún tenía US$ 6.000:000.000 en depósitos, de los cuales más de US$ 3.000:000.000 no estaban sujetos a ningún tipo de programación, afortunadamente, gracias a esa buena reacción de la gente, que considero ha sido el eje central para que el país pudiera transitar con razonabilidad una crisis tan dura, no sucedió lo que sostenían muchas previsiones; hubo una buena reacción de parte del público, no hubo retiros masivos, se cortó la corrida y a partir de ahí empezó un proceso que nos va a llevar a otro tipo de hechos en este Ejercicio 2003.

En resumen, para finalizar los comentarios de 2002, puedo decir que a partir del mes de octubre, el Uruguay queda en una especie de situación de no progreso en su programa con el Fondo -no hay nuevos desembolsos; no los va a haber hasta marzo de 2003- y empieza, con distintos niveles de expresión, la discusión, tanto aquí como en el exterior, de si Uruguay iba a ser seguir el destino de otros países, es decir, si iba a entrar en el "default" más o menos abierto y a encontrar determinado panorama de mayor inflación y quiebre de confianza, o a intentar rescatar los valores de confiabilidad que aun en los peores momentos de su historia siempre trató de preservar, como lo hizo en las crisis de 1913, 1929, 1965, 1982, y tantas otras.

En síntesis, desde el punto de vista de la evolución de la economía se produce el impacto sumamente negativo que todos hemos vivido y percibido. Las cifras son sumamente claras: el desempleo llega a un promedio de 17% en el año, pero con una tendencia claramente desestacionalizada, en aumento, lo que recién ha empezado a revertirse en estos últimos tres o cuatro meses. Además se produce una caída sustantiva del producto, una caída de más de 40% en las importaciones, una cierta caída aun en las exportaciones en todo el año, que recién se revierte a partir del mes de febrero próximo pasado, donde claramente ha habido una tonificación y una aceleración constante en el ritmo de exportación. Si se compara el semestre respecto a igual período de 2002 -aun considerando enero, que fue negativo-, hubo un crecimiento de aproximadamente 4% de las exportaciones en su conjunto, con un comportamiento muy significativo en los últimos tres meses, en particular en los últimos dos, ya que el mes de junio llega a ser entre 12% y 15% superior a junio de 2002. Sin duda, el sector exportador es una de las vías de tonificación, ya que actúa como motor para regenerar niveles de actividad cuando los países pasan por estas circunstancias.

A la vez, en el sector financiero se empieza a apreciar una cierta caída de los depósitos hasta el mes de agosto y una recuperación gradual sostenida hasta el mes de enero de este Ejercicio, momento en que la falta de acuerdo con el Fondo y otros fenómenos llevan a una mini corrida de dos días que le cuesta al país US$ 300:000.000. Ese fue el último hecho negativo en materia de depósitos y desde el mes de febrero hasta el día de hoy la corriente de incremento ha sido sostenida y calma.

Hecha esta descripción, que he tratado de que fuera lo más sucinta posible porque se trata de hechos conocidos, deseo referirme a una de las primeras decisiones que entre todos hemos ido tratando de tomar a fines del Ejercicio pasado, como fue controlar una crisis que se pronosticaba como desembocada. El 4 de agosto mucha gente pensó que lo que se había obtenido para respaldar al Banco República se iba a ir en una

semana. Como todos recordaremos, en setiembre u octubre se instaló el tema de que el país había entrado técnicamente en "default".

Como país teníamos una revisión en el mes de octubre, donde si bien se mostró que se habían cumplido las metas del primer trimestre posterior al acuerdo, que se cerró el mes de setiembre, la falta de entendimiento con los organismos multilaterales del mediano y largo plazo del país no nos permitió -como decía- seguir con el ritmo de desembolso. Esa fue una de las labores que el Uruguay fue intentando hacer entre los meses de noviembre y diciembre, y con los inversores institucionales, básicamente el Banco de Seguros, el Banco República y las AFAP, el país empezó a intentar un sistema de canjes voluntarios, donde se procesaron unos US$ 400:000.000 de su deuda externa nominada en dólares con distintos instrumentos, la mayoría en UI. Ese proceso de acercamiento amistoso del mercado -el que nos era posible sin tener un acuerdo marco para establecerlo- nos llevó a ir buscando, primero, un conjunto de asesoramientos para encarar una operación de mayor volumen.

El 6 de diciembre visitamos a las autoridades del Fondo que todavía no tenían elementos de juicio que les permitieran respaldar una operación más amplia; eso recién se concreta a mitad de febrero de este año, cosa que aprueba el Directorio en marzo, fecha en la que se liberan por primera vez los fondos, sujetos a que la operación de canje, que se había diseñado y se había amparado, fuera exitosa. Como todos conocemos, esa operación superó las mejores expectativas a fines de mayo y diría que es un asunto que está claro para el país y para la toma de decisiones recién a partir de junio. O sea que llevamos mes y medio de tener otro panorama frente a algo que hemos tratado de preservar en todo este proceso que era un marco global de confianza. Primero, el desafío fue más humilde. En agosto era cómo se iba a hacer para que la economía funcionara y se pudieran pagar las cuentas; en diciembre era cómo mantenerse estable e ir manteniendo los valores básicos; hoy es cómo impulsar un fuerte crecimiento a partir de este acuerdo.

Desde el punto de vista de las cuentas del Estado, toda esta situación ha impactado muy negativamente en ellas. En el material que se les ha aportado, ustedes van a encontrar lo que podría ser una parte de la Rendición de Cuentas típica -a la que nos vamos a referir ahora- y una no típica o extraordinaria, sobre la que hoy se da la expresión contable, a pesar de que ha sido informada muchas veces. Allí van a encontrar varias partidas por un monto cercano a los US$ 795:000.000 que fueron oportunamente depositados en los bancos con problemas. Diría que si sumamos la asistencia del Banco Central, estamos en el entorno de los US$ 1.000:000.000. A esto hay que sumar la asistencia por anticipo de capitalización, ya conocida e informada oportunamente, de US$ 33:000.000 del Banco Comercial; esos son los iniciales, los originales. Después se sumaron US$ 400:000.000 cuyo destino fue muy claro: ir devolviendo los depósitos que iban siendo retirados; se dispuso de otro tanto en el Banco de Montevideo, y en el entorno de US$ 160:000.000 en el Banco de Crédito. Estoy sumando lo que está acá, más la asistencia del Banco Central. En función de la ley del 27 de diciembre todo es titularidad del Gobierno central.

Esa es una asistencia que impacta. Ya la hemos analizado en agosto y en diciembre pero, por supuesto, cuando uno la ve en los libros y traducida a pesos impacta. De cualquier manera, es la que ya conocemos todos. Está expresada acá, como no podía ser de otra manera, como lo que era: anticipos, depósitos, préstamos, de los cuales el Estado ha sido sucesor del Banco Central, de la Corporación y del propio Estado. En cuanto al destino, naturalmente, es el que figura en la ley del 27 de diciembre, esto es, ser un respaldo como protección del ahorro; el remanente, si lo hay, volverá a Rentas Generales. Como todos nos damos cuenta, esa es la situación.

También hay una expresión del orden de los US$ 40:000.000 de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Esa es una cosa que probablemente ustedes han estudiado más que nosotros. Eso refiere a la situación de dos participaciones de la Corporación en el pasado: en el Banco Pan de Azúcar y en el Banco de Crédito. Hay un grueso expediente en el que se pretende establecer que en su momento la Corporación habría actuado como mandataria y, por lo tanto, debería ser indemnizada y mantenerse indemne de las pérdidas patrimoniales. Acá está la expresión contable; no se pretende resolverlo, pero está acá. Ese expediente se está tramitando en el 2003, pero como es un tema que conocemos todos les digo con mucha franqueza -por más que hemos pedido algún informe jurídico adicional- que da la impresión, más allá de que haya sido más feliz o infeliz esa participación y hablando en términos de la responsabilidad del Estado Central, aparentemente, de que habría una obligación de indemnizar o de reconstruir patrimonio. De no ser así, la Corporación quedaría en este Ejercicio con falta de capital. Seguramente eso va a ser objeto de una conversación aparte. Por supuesto, he leído algún comentario al respecto e, inclusive, nosotros tuvimos la duda de cómo hacer esta presentación.

Hemos seguido los criterios contables de la Contaduría General de la Nación, pero además hemos querido hacer una expresión muy clara de cómo es esto. A partir de esto uno puede decir: "Usted probablemente rescate menos de lo que dice acá y todavía lo va a usar en protección de los ahorristas, con lo cual esto va a ser una pérdida". Obviamente, ese es un punto de vista; esta es una expresión contable, pero está todo acá y claramente hasta que no se pueda evaluar cuánto menos son los activos -lo que también depende de cuáles sean las actitudes que entre todos tomemos respecto de la recuperación de los créditos- y hasta en cuánto vamos a atender a los ahorristas, o no, la expresión contable no se puede hacer; se hace después; eso es lo normal, lo usual. Desde el punto de vista de la evaluación razonable de cuánto significa esto de pérdida, está muy claro; acá están las expresiones. Pero como nos conocemos y somos todos muy francos entre nosotros, me pareció que antes de empezar con la parte más cotidiana tenía que hacer una expresión muy clara de esto. Después podremos tener más de una opinión de si es en esta columna o en otra, pero aquí está toda la información y hemos seguido un criterio que creo -estoy persuadido- que contablemente es el que corresponde seguir. Como en todos los criterios, puede haber más de una opinión, pero los hechos sustantivos los conocemos todos y no de ahora; estas mismas cifras las expresamos en agosto y en diciembre. Además, el destino lo hemos decidido entre todos y a todos, naturalmente, nos pesa esta situación, pero ya es muy conocida. Entonces, esta es la expresión contable, esta no va a cambiar los hechos. Tampoco se oculta ni se disimula nada; está todo acá; podrá haber más de una opinión en cuanto a si ponemos las cosas en un renglón o en el otro.

También hay acá, como resultado extraordinario, el cumplimiento de las leyes que establecieron la capitalización del Banco Hipotecario del Uruguay -de dos de ellas, por lo menos, que capitalizan una deuda de la década del ochenta del Banco Central contra el Banco Hipotecario; se dice que la historia no es cíclica-, más algunas otras asistencias. Eso es en cumplimiento de las leyes oportunamente aprobadas.

En junio o principios de julio, frente a la información del Banco Hipotecario en el sentido de que tenía necesidad de que se le capitalizara, como la ley de 27 de diciembre lo autorizó por US$ 125:000.000, así se ha procedido. O sea que lo que se hizo fue cambiar de situación el anticipo que se realizó con cargo al FESF. Antes se había capitalizado la asistencia extraordinaria del Banco Central, más la vieja deuda que, según un criterio, era de US$ 450:000.000, y según otro, era de US$ 600:000.000. Aprovecho a comentar que la diferencia consiste en que a principios del año 2002 y para no perjudicar al Banco Hipotecario, que ya tenía bastantes problemas, se hizo un convenio en función del cual el Banco Central sigue computando los montos en dólares, pero permite al Banco pagar en unidades reajustables, y el Estado central se hace cargo de la diferencia entre la unidad reajustable y el dólar en un plazo muy largo, de diez o quince años. Entonces, hay una diferencia de flujo. Por eso digo que, en definitiva, lo que se capitaliza son US$ 450:000.000, que es el valor al momento del convenio -por más que había una autorización de capitalizar hasta US$ 550:000.000- y luego, año a año, la diferencia de flujo la tendrá que ir asumiendo el Gobierno durante los próximos quince años. Es decir que, al final, la capitalización terminará siendo de US$ 550:000.000 o US$ 600:000.000, pero hoy se hizo por US$ 459:000.000, más la asistencia extraordinaria que brindó el Banco Central. Este año se capitalizaron US$ 125:000.000.

Seguramente, en las semanas próximas volveremos a conversar sobre los nuevos pasos que pensamos dar en cuanto al plan de fortalecimiento de ambas instituciones -tanto patrimonial como de liquidez-, que tiene consistencia con el trabajo que está haciendo el Banco de la República de adelantar los depósitos en función de una sólida posición de liquidez que ha ido logrando en buena medida por méritos propios y también por la utilización del FESF, oportunamente votado. Insisto: comparado con la posición patrimonial de un año atrás, el fortalecimiento es notorio, en particular el del Banco de la República, que tiene una posición de liquidez propia muy fuerte. Sin perjuicio de ello, y para seguir avanzando en ese camino de normalización de la principal institución del país -del Banco país, como dice su propaganda-, seguramente todos nosotros nos veamos demandados por nuevos trabajos.

Sin perjuicio de cualquier aclaración que los cuadros de resultados extraordinarios merezcan y hecha esta sucinta referencia a lo que aparece como un segundo inciso del primer artículo referido al proceso de capitalización del Banco Hipotecario -seguramente el contador Davrieux y alguno de nuestros asesores podrán ampliar esta información-, pasaremos a desarrollar lo relativo al desempeño del Estado en este Ejercicio.

En primer lugar, se percibe una muy fuerte caída de los ingresos, pese al aumento nominal de tasas que, como todos recordamos, se hizo en febrero y en mayo. En cualquier caso hay una disminución de los

ingresos totales en términos reales y una caída en términos reales de los egresos, excepto en lo que refiere al servicio de la deuda del Estado que, al estar casi totalmente nominado en dólares, no solo por el aumento de volumen de la deuda sino fundamentalmente por la fuerte variación del tipo de cambio, llega a más del doble que en el Ejercicio anterior.

En consecuencia, en los resultados comparativos que podemos encontrar en el cuadro Nº 36 -aquí está tomado un valor promedio; para realizar la valoración del Ejercicio 2001, se hizo un cálculo por un coeficiente de ajuste de valores de 1,13965, que es más o menos la inflación media-, vemos una caída de los ingresos tributarios de casi 6% y del total de recursos de 3,28%. Hay una pronunciada caída en todos los rubros, excepto en los intereses y comisiones de la deuda pública que llevan a que el resultado del Gobierno central sea de mayor dimensión que en el Ejercicio 2001. El déficit es del entorno de 6 puntos del producto, en su expresión primera y nominal, lo que van a encontrar expresado por los diferentes criterios con que se miden las cosas.

En los cuadros Nº 91 y Nº 92 van a ver la conciliación entre los distintos criterios. Naturalmente, los intereses y demás gastos se consideran desde el punto de vista de lo devengado, aunque no hayan sido pagados, y los ingresos solo con el criterio de lo efectivamente ingresado en caja. Eso produce una diferencia que lleva el déficit del 6,2% al 4,9%. Si sumamos el resto del sector público, donde hay un desempeño favorable del conjunto de las empresas públicas -como sucedió en los Ejercicios anteriores- del orden de 1 punto del producto, nos lleva al 4,2% de déficit del sector público conglobado, que fue la meta, y que el Uruguay pudo cumplir.

Esta es solo una visión para poder interpretar las cifras, sin perjuicio de que luego nuestros asesores de la Contaduría General de la Nación nos den una explicación técnica de mayor precisión. Acá estamos en el 6%; se dijo el 4,2% porque este es medido para todo el sector público, incluidas las empresas que, en algunos casos -la mayoría-, juegan a favor, y en otros, en contra -el déficit parafiscal del Banco Central- y en términos de caja, es decir, lo efectivamente pagado y lo efectivamente cobrado.

En los niveles de gasto hubo una fuerte restricción por vía legal. La Rendición de Cuentas aprobada en setiembre dispuso una disminución del 28% en los créditos de inversiones y del 8% en los créditos de funcionamiento. Sin embargo, el Poder Ejecutivo, a través de un acuerdo que en su momento realizó con los grupos parlamentarios, hizo una excepción de esa disminución a algunas partidas de carácter social. De hecho, también dispuso para el Ejercicio 2002 el refuerzo de unos $ 600:000.000, básicamente en medicamentos, en alimentos y en ANEP. Naturalmente, como suele acontecer en los procesos de disminución de gastos, hay niveles de gastos que son más resistentes y otros que, lamentablemente -son los que uno no desearía bajar-, son de más rápida respuesta. Siempre es más rápida la inversión de respuesta por su naturaleza y por la forma de contratar que otros niveles de ejecución de gastos.

Aprovecho la oportunidad para decir que en el presente Ejercicio 2003 se procedió a aplicar las disminuciones establecidas en la Rendición de Cuentas, pero se ha tratado de ajustar esos créditos vigentes con el programa financiero -esto es, con el programa de caja- y se han tratado de hacer las siguientes cosas. La primera fue liberar de reducciones aquellas partidas de carácter social ya liberadas en 2002, particularmente, para medicamentos y alimentos. En función de ello, en el primer semestre del año 2003, mientras hubo reducciones en materia de gastos de funcionamiento, se produjo un incremento del 32% en términos reales -o sea, más del 60% en pesos corrientes- en los rubros de Salud Pública, y del 28% en términos reales en los rubros vinculados a alimentación, también del orden del 60% en términos corrientes. También hubo un refuerzo de partida significativo de $ 400:000.000 el año pasado para ANEP -este año vamos en más de $ 200:000.000-, básicamente para las áreas de prestación social. Esto fue dispuesto y habilitado por la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2001, aprobado en setiembre, y así comprometido en esa ocasión.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- El señor Ministro ha mencionado el incremento en el rubro de Salud Pública y no lo pongo en duda, pero quiero plantear una inquietud que tal vez se deba a falta de comunicación o de información.

Cuando llegamos a los hospitales, a los centros auxiliares, no solamente de nuestro departamento sino de todo el país, nos dicen que están recibiendo el 55%, 60% o 70% en pesos corrientes de lo que tenían asignado presupuestariamente. Y hace unos diez días, hablé por otros temas con el señor Ministro Bonilla, quien me

manifestó que estaba recibiendo el 60% de las partidas destinadas para la compra de insumos. El gran problema es la provisión de medicamentos en todo el país.

No quiero poner en duda lo que se ha expresado aquí, pero el señor Ministro comprenderá que el Parlamento es una caja de resonancia y tiene una andanada de reclamos por parte de las comisiones de apoyo, comisiones de fomento y comisiones de usuarios de salud pública. Sabemos que el Ministerio de Salud Pública se ha visto desbordado porque ha pasado a atender a una cantidad de personas que se han desafiliado de la medicina privada, pero los reclamos siempre se hacen al Parlamento; parece que fuera el culpable de que el dinero no llegara a Salud Pública.

En realidad, somos conscientes de que el país ha salido de una situación sumamente difícil, como el señor Ministro ha descripto muy bien y objetivamente. Pero cuando recibimos alguna información oficial, difiere según de qué organismo o Ministerio provenga.

Es en ese sentido que estoy planteando con todo respeto y consideración mi preocupación al señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Estuve hace una semana en Florida y me dejaron un papelito de la policlínica.

En realidad, las dos cosas son ciertas. En los primeros seis meses, ya gastamos $ 1.000:000.000 solo en el rubro adquisición de medicamentos y otros insumos en Salud Pública, lo que -insisto-, en términos reales es un 32% más que en el mismo semestre del año pasado. En volumen físico, como inauguramos una unidad centralizada de compras, donde se hacen adquisiciones para los Hospitales de Clínicas, Militar y Policial y para toda Salud Pública -sobre lo que voy a hacer otro comentario aparte-, no ha habido restricciones, al punto que hay hospitales con sobrestock. Puede haber problemas de distribución interna y tal vez en alguno falte algo, pero la preocupación que le hacen llegar es otra: a este ritmo ya casi hemos gastado nuestros créditos.

La semana pasada estuvimos con el Director General de ASSE y se ha planteado un refuerzo de rubros de $ 500:000.000 por parte de Salud Pública. Ya se ha comunicado al Hospital de Clínicas que en materia de medicamentos se van a hacer los refuerzos necesarios porque la idea es que no falten. No ha habido restricciones por falta de crédito. Hay una fuerte preocupación que se nos ha hecho llegar porque, como están gastando más que el año pasado, a fines del primer semestre casi se consumieron los créditos de todo el año, pero como la Ley de Rendición de Cuentas anterior lo habilita, se harán los refuerzos del caso. Desde el punto de vista cuantitativo no ha habido limitación alguna, ni para alimentos ni para medicamentos. Eso no quiere decir que yo pueda garantizar a nadie que en absolutamente todos los lugares las cosas llegaron, porque hay un problema de administración. Sí puedo garantizar que no ha habido limitación en cuanto a volúmenes comprados. Hay un problema de crédito que tenemos que reforzar y, probablemente, haya que mejorar la administración.

También hay un problema de otra naturaleza. Hicimos dos centrales de compras. Una de ellas es para la adquisición de medicamentos y especialidades farmacéuticas. Al respecto, se han hecho cuatro licitaciones, y particularmente una de ellas se declaró desierta. Hemos rechazado muchos precios y aceptado otros y posiblemente en los próximos días tengamos que rechazar otros tantos, porque a pesar de que hace ocho meses que el Estado paga contado, a ocho días -lo que ha cumplido religiosamente-, y que de muchos laboratorios ha obtenido precios razonables, comparables a los buenos precios del sector privado, de otros no. Esto es pese a haber resuelto las deudas que desde el año 1998 a la fecha tenía el Estado con estos laboratorios, que están todas bajo convenio. Hoy el Estado no debe a los laboratorios un peso que no esté bajo convenio y hace ocho meses que paga a ocho o diez días. Pese a ello, y si bien en todos los casos adjudicados se logró una baja sustantiva de los precios respecto a lo que venía comprando Salud Pública, debe haber 200 o 300 ítemes cuyos precios no son satisfactorios después de tres procedimientos de compra fallidos. O sea que ese es otro problema. Puede ser -así nos lo han dicho- que algún medicamento falte por esos procedimientos de compra fallidos, porque por más que haya autorización para comprarlos directamente al precio de la licitación, a veces ni siquiera a ese precio, no aceptado por alto, se logra que haya suministro. Ahí tenemos algún problemita.

Están aquí presentes el Contador General de la Nación, quien preside la unidad de compras junto con el Director del PROMOS, con el contador Vivas de Salud Pública y con otros delegados que han trabajado muchísimo en esto, y todos tienen claro que la decisión del Estado uruguayo es que no pueden faltar

suministros por falta de crédito, o sea que no hay límites, más allá de que efectivamente se controle que lleguen a la gente.

Tampoco hay límites en materia de adquisición de alimentos. En esta materia, ya hicimos la segunda central de compras, con la que nos ha ido bastante mejor, porque estamos en un mercado más abierto. La disminución en los precios es espectacular. Hablamos de 49% con respecto a los valores promedios del INDA, que es un buen comprador; no hablemos de unidades más chicas. Esta unidad comenzó bastante después y está en pleno funcionamiento; paga a treinta días y está obteniendo un buen resultado.

Son medidas de administración; no es nada espectacular. Creo que en esta Casa muchas veces se habló de por qué no se hacían determinadas cosas. Bueno, ahora comenzamos a hacerlas, no sin dificultades ni sin errores que se pueden cometer, pero creo que es un buen rumbo y que transparenta mucho la situación. Probablemente, a veces haya problemas de asignación interna de los créditos. Eso nos preocupa y en ese sentido suscribimos lo que acaba de decir el señor Diputado, porque también a nosotros nos hicieron llegar la carta. Me consta que la preocupación existe, que tiene que ver con los créditos y que hay lugares puntuales en los que puede faltar algo, pero no porque esté restringida la disposición de dar sino por problemas de carácter burocrático o porque -según me dijeron hace poco; todavía no lo pasé por el cernidor- en algún caso no se acepta la licitación en virtud de que los precios son altos, pero igual se autoriza a comprar a ese precio en forma directa hasta que se otorgue la segunda licitación; aun así se presentan dificultades.

Más allá de esos temas de ajustes, el movimiento grueso pasa por la central de compras, a través de la cual el Estado está tratando de unificar una política de adquisición de medicamentos. Además, el Ministerio de Salud Pública ha ido a mirar un poco cómo son las cosas en el Grupo Andino y hemos pedido asistencia a la Organización Panamericana de la Salud. También estamos hablando un poco con Brasil, sobre todo con respecto a aquellas especialidades escasas en su número y altas en sus costos; todos sabemos que los antiretrovirales y otro tipo de elementos específicos constituyen en el mundo un problema por sus altos costos y que todos los países están dando esta pelea. Los genéricos han sido habilitados por decreto desde hace seis meses, para el Estado y para todo el público. En fin, se está recorriendo el camino.

No les digo que no puede haber fallas, que en algún lugar no pueda faltar algo, o que siempre obtuvimos un buen precio; sí puedo decirles que, claramente, hay una decisión de no limitar el acceso a medicamentos por razones financieras. Otra cosa es si eso se logra con mayor o menor eficacia en un sistema nuevo, que está soportando este tipo de dificultades y que implica que el sector privado asuma que hay otras reglas de juego; muchos lo han asumido pero otros no. En todo este proceso podemos estar teniendo fallas, pero no porque se haya establecido un límite para la compra; se sigue comprando mientras sea necesario. Puede haber veinte razones o elementos a mejorar para que efectivamente el suministro llegue, pero no se trata de que haya una decisión para no adquirirlo. En el caso de medicamentos y alimentos esto quedó claro. Aun en octubre y noviembre de 2002, cuando las cosas estaban más complicadas que ahora, hubo numerosos refuerzos para que, de alguna manera, los suministros llegaran.

Estos son los esquemas que estamos tratando de promover en un sistema en el que hemos intentado restringir al máximo los créditos de funcionamiento y de liberar aquellos en los que el Estado estaba cumpliendo algunas tareas absolutamente básicas y esenciales. ¿Que queda mucho por hacer? ¡Ni qué hablar! ¿Que estos servicios están presionados fuertemente porque en razón de una caída tan fuerte y de un aumento del desempleo se ha producido una migración de usuarios hacia estos servicios? ¡Ni qué hablar! Se trata de servicios que ya tenían sus problemas y que, además, ahora están sujetos a una mayor demanda. En este sentido, debemos hablar especialmente de los medicamentos, que inclusive tienen demanda de la gente que se atiende en el sistema mutual y que a veces intenta obtenerlos sin el tique regulador; perdonen la digresión, pero vale la pena porque son temas que nos preocupan mucho y que estamos tratando de mejorar.

Por otra parte, en el Ejercicio 2002 -y particularmente en el que nos rige actualmente-, de hecho, con sucesivas aproximaciones y en la medida en que se va cumpliendo con el programa -no con el financiero, que está bastante acotado, pero sí con el de créditos-, se ha tratado de ir liberando créditos de inversión a los distintos Incisos, a los efectos de que puedan llegar al máximo de los créditos originalmente previstos. O sea que a los programas que no están indexados se les fue disminuyendo la restricción del 28%, al punto de que en los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas se ha llegado a una reducción del 0%, manteniendo el programa financiero y en otros, como ANEP, no fue necesario porque estaba en dólares y entonces no solo no hay reducción sino que se produce un fuerte

incremento en créditos. Los créditos de ANEP en términos corrientes vigentes hoy son más del doble en pesos corrientes que lo ejecutado el año pasado y, en términos reales, son un 30% o 40% mayores. Otro tanto ocurre con los organismos del artículo 220; si bien sus partidas de inversión no son significativas, no van a estar sujetos a esta restricción.

Seguramente, a partir de estas cifras podemos analizar muchos temas. Quisiera terminar esta primera parte de mi intervención con un relato de lo que a nosotros nos parece central de este camino. Cuando uno hace el balance del año, quienes somos un tanto autocríticos analizamos las cosas, los destinos, vemos qué hay que hacer y tratamos de elaborar una síntesis del tipo de la que hace el ciudadano común, que generalmente es la más certera. Entonces, decimos que en julio y agosto todos presenciamos hasta con sorpresa una ruptura tal de la confianza, que llegó a afectar tanto las herramientas de trabajo que produjo una fuerte corrida contra el Banco República, lo que, francamente, la mayoría de nosotros nunca pensó que pudiera ocurrir. Creo que ningún uruguayo pensó que podía llegar a pasar que los ciudadanos corrieran y retiraran US$ 50:000.000 por día, en billetes, del Banco de la República. El hecho de que en los meses siguientes el aval y la garantía del Gobierno no fueran un instrumento utilizable -con lo que eso significa como limitación para imaginar soluciones, para tratar de armar nuevas cosas- constituye una fuerte limitación a los instrumentos. Porque cuando uno tiene una situación donde se cae la economía, donde el Estado, que tiene una participación de 34 puntos del producto en gastos -que llegó a tenerla de 36 puntos- y que, a su vez, ese gasto es muy rígido, porque dos tercios del mismo son salarios y jubilaciones, entonces uno empieza a considerar y a decir cómo se hace para superar lo que está descrito, para superar lo que el país ya vivió. Se sabe que después de una caída hay una recuperación, y que los motores de la recuperación, normalmente, son los sectores más modernos y competitivos, ayudados por un tipo de cambio más competitivo, y son los que van arrastrando la economía -los que somos más viejos ya lo vivimos en el año 1982 porque pasó así-; entonces, ¿cómo se hace para que eso sea más rápido y más fuerte? ¿Cómo se hace para llegar antes a la gente? Yo estoy totalmente persuadido de que eso se hace generando mayores oportunidades y conquistando mayores inversiones que son, de última, las cadenas de negocios, las cadenas de inversión y, los demás elementos, son los que nos van a dar la respuesta. También estoy absolutamente persuadido de que eso es viable recién desde hace un mes y medio.

Sin la recuperación de la confianza global, francamente...

Si un país tiene 3.000 puntos de riesgo país, quiere decir que...

Cuando usted invierte, apuesta a país. Cuando digo "invierte", lo hago en un sentido muy amplio; no me refiero solo a la gran inversión, sino hasta cuando decido si me voy o me quedo en el país para trabajar en él, si mantengo mi negocio o no lo mantengo. Entonces, en un país en el que, cortando cupones, había que pagar 30% real o 25%, está claro que una inversión es apostar a ese mismo país y, además, al riesgo de la inversión. Por lo tanto, no había cuenta que cerrara mientras nosotros no reconquistáramos un poco esa confianza global.

Entonces, a todo proceso que el Uruguay hizo desde agosto para acá, le asignamos, en primer lugar, la gran importancia de que da la sensación de que se ha empezado a recuperar esa confianza y, en segundo término, que en ese camino, los uruguayos tratamos de no hacer algunas cosas que rompieran a largo plazo las posibilidades de país. Obviamente, en lo primero que tratamos de no entrar fue en un "default", pero también tratamos de no usar otros instrumentos, aún en los peores momentos donde, naturalmente, frente a las necesidades del Estado, había una enorme tentación. Por eso no se pusieron detracciones a las exportaciones, porque sentíamos que a mediano y a largo plazo era una gran vía de salida para el Uruguay y que, si alterábamos esa regla, después a la gente le iba a costar mucho dedicarse a invertir, porque si uno cambia ese tipo de reglas genera, entonces, una duda.

No es ajeno a no haber hecho esas cosas que hoy, tal vez, encontremos gente que está viniendo de la vecina orilla a invertir acá para hacer agricultura, porque acá el país no tiene esa regla. Y es bueno, además, que hasta explicitemos como regla de política haber mantenido los incentivos a la inversión, no haber echado mano a las AFAP, porque son de esas cosas que cuando una vez se hacen, generan una incertidumbre a futuro muy largo.

Creo que ahora es el momento de tratar de usar con mucha fuerza la naturaleza y la característica de la salida que ha tomado el Uruguay. Por ello sentimos que hay un tiempo, que no es el más adecuado, pero hay un tiempo inevitable y necesario para consolidar estas cosas y para poder tener una respuesta mucho más rápida

a las necesidades de la sociedad, en la medida en que sigamos, de alguna manera, haciendo prevalecer estas ventajas que el Uruguay trató de preservar. Por eso, aún más allá de los tiempos que uno pueda percibir, está el sentimiento de que hay necesidad de tratar de que un Gobierno, que ha culminado buena parte de su gestión y al que no le queda un gran horizonte por delante, además de las incertidumbres que pueda haber aún con la región -pero con todo ello, creo que valdría la pena, por lo menos en esta área, en la que tiene que ver con el trabajo, la que tiene que ver con la inversión y con el comercio-, dé una fuerte trasmisión de estabilidad de reglas de juego, porque ello va a generar una respuesta más rápida que se traduce en mayor producción, mayor empleo, mayores expectativas. Y creo que son los trabajos que entre todos tenemos que procurar hacer, a partir de una situación que está estable, pero que si bien tiene un gran potencial, tiene una enorme demanda de las necesidades de la gente, que son muchas.

Por eso hemos presentado una Rendición de esta naturaleza, porque en un programa que, en resumen, nuestro país ha adoptado, significa algo así como: el Uruguay ha obtenido cinco años de plazo por los cuales no va a amortizar, no va a hacer amortización neta; el servicio, o sea, los intereses de la deuda, son 6 puntos del producto; el Uruguay a lo que se ve obligado es a que el superávit primario sea de 3 puntos o de 3.2.

Como todos nos damos cuenta, el superávit primario es la mitad de los intereses, o sea que el programa básicamente supone no amortizar por cinco años y, hasta que el país crezca, pagar efectivamente la mitad de los intereses, y el resto se financia. Brasil se ha obligado al 4.5 del producto de superávit primario y Argentina, sin pagar su deuda externa, se ha obligado al 3 y algo como nosotros.

En ese contexto, está claro que solo hay dos horizontes para cumplir esto. El actual, donde tenemos un bajo nivel de inflación, y cumplimos la meta del 30 de junio; por muy poco margen, pero la cumplimos. Es bueno para el país mantenerse en línea, pero también significa que no hay márgenes porque, seguramente, no hay una percepción de que se ha gastado desenfrenadamente los primeros seis meses de este año. Seguramente todos, y me pongo entre los primeros de la fila, quisiéramos gastar bastante más en tantas cosas que se precisa gastar.

Entonces, francamente no estamos en condiciones, lamentablemente, de proponer al Parlamento un incremento de los gastos, no porque no creamos que es buena cosa invertir en un momento de baja del ciclo, sino porque no tenemos con qué ni tenemos capacidad para hacer un sobreendeudamiento, ni podemos plantearle a nadie que al menos no somos capaces de ahorrar la mitad de los intereses.

Sin perjuicio de ello, nos parece que en los distintos ámbitos -administrativo y también legislativo- debemos trabajar en cualquier iniciativa que genere mayor inversión, que busque, inclusive, hasta distribuir mejor la carga tributaria, que busque alternativas nuevas o que busque, inclusive, administrativamente -como, de hecho, ya se está haciendo en función de los acuerdos del año pasado-, un privilegio de aquellas partidas de carácter social o de utilidad social por estas vías, que no se esté haciendo, que no se esté dispuesto a seguir haciéndolo y que no se esté dispuesto a trabajarlo.

Pero también debo ser muy franco: el planteo de una Rendición de Cuentas de artículo único se da en un Estado que sale de esta situación y que tiene estos exiguos recursos, a no ser que eche mano al recurso inflacionario -que siempre es al que los Estados echan mano cuando tienen obligaciones internas que no pueden cumplir-, que creo que no sería bueno. En función de eso, los límites son muy ajustados y, por lo tanto, no nos pareció prudente -por lo menos es nuestro punto de vista, y respetando, naturalmente, por haber estado en esta Casa toda la vida, los puntos de vista de las mayorías que se puedan conjuntar- abrir la discusión de la Rendición de Cuentas en los términos tradicionales, porque no hay recursos adicionales y tampoco hay mucho margen; siempre puede haber, sin duda, pero dado la restricción de crédito que se ha hecho por parte del propio Parlamento y del Poder Ejecutivo, no hay un gran margen para reasignar.

Es por ello que hemos enviado esta propuesta y, al mismo tiempo, hemos ido a visitar a todos los Partidos, para demostrar que eso no quiere decir que no estemos proponiendo considerar aquellas iniciativas que los Partidos entiendan de interés. Nosotros mismos, como Poder Ejecutivo, tenemos interés en una serie de proyectos para dotar de más crédito a la economía, para hacerla crecer, para mejorar la Administración una por vía aparte. Ese es un trabajo que lo estamos haciendo hoy y que ustedes conocen porque lo estamos haciendo juntos, y que tendrá o no resultados, pero por lo menos es el trabajo que nos pareció que podíamos intentar hacer.

Lamento haberme extendido en exceso. Preferiría que los señores legisladores nos indicaran algún tema en particular o en general para ordenar la exposición de quienes nos acompañan, sin perjuicio de quedar a las órdenes desde ya para atenderlos durante todo el proceso, con toda la asistencia que requieran para tener toda la información que esté en nuestro dominio o que podamos obtener, sin limitaciones.

Por último, viendo este conjunto de cifras y mirando cómo se puede mirar hoy el destino de la región y de nuestro país, creo que hay una oportunidad, y que todos ustedes y la gente han contribuido enormemente a ella. Es una oportunidad, no es una certeza, y hay que trabajar mucho para llevarla a buen puerto en tiempos que tal vez no son los más adecuados en términos de cronograma de muchas cosas. Pero nosotros estamos para eso: para intentar tozudamente buscar entendimientos u organizar disensos a los efectos de generar el mejor clima posible para adelantar los tiempos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por su exposición; ha sido muy claro.

SEÑOR IBARRA.- Voy a ser muy breve en las reflexiones generales sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2002.

Me pareció muy interesante la argumentación del señor Ministro de Economía y Finanzas, pero por supuesto no vamos a entrar en este momento a plantear una discrepancia profunda desde el punto de vista de por qué se producen estos hechos, y me estoy refiriendo al año 2002. No somos obtusos y por supuesto que compartimos las manifestaciones en el sentido de que determinados elementos del exterior -el tema de la aftosa, las crisis de Brasil y luego de Argentina, la disminución de los precios de nuestras materias primas, y otros- sin duda han incidido en lo que ha sido el Ejercicio 2002. También lo ha hecho, ciertamente, la problemática del sistema financiero y bancario en el Uruguay, que según mi opinión es el resultado de una apuesta de distintos Gobiernos hacia una plaza financiera que, lamentablemente, no solo no fue controlada lo suficiente, sino que también tiene mucho que ver con esa habilidad de los banqueros y de sus asesores para cometer determinados delitos que repercuten directamente en las sociedades, y no únicamente en nuestro país, sino también en otros países, inclusive, de la región.

Lo que dice el señor Ministro en cuanto a la situación del 2002, en términos generales es así, pero me parece que falta una especie de análisis con respecto a si habría sido posible evitar que se llegara a esa situación, aun con la crisis argentina, con la caída de los precios internacionales, con el tema aftósico y otros problemas que surgieron en el mundo. Es un tema polémico. Creemos que se desaprovecharon momentos muy importantes, y no hace tantos años -estoy hablando de 1997 y 1998-, cuando la previsión de los Gobiernos habría significado de alguna manera paliar mejor esta situación de crisis real que se vivió en el año 2002. Pero lo efectivo es que ese año hubo una disminución del Producto Bruto Interno de casi 11%. Leí hace pocos días en la prensa que el Instituto de Economía, en el informe de coyuntura de junio de este año, hablaba de un Producto Bruto de US$ 12.300:000.000, lo que nos sitúa en cifras sumamente pequeñas. Por su parte, la caída de la producción en un 17,5% es similar a la de 1993. Quiere decir que de alguna manera hemos retrocedido por toda la crisis que ha vivido el país. Por esta recesión de cinco años, estamos volviendo a la situación de diez años atrás.

Como decía el señor Ministro, una de sus preocupaciones, y también de la ciudadanía, es el tema del empleo. Se perdieron más de 120.000 puestos de trabajo desde 1998 a 2003. El salario en los últimos meses cayó un 25%. Todo esto está indicando que estamos ante un desempleo estructural que es necesario comenzar a revertir. Y está el tema de la migración, que realmente nos golpea a todos los uruguayos, por nuestras familias, por nuestros amigos, por nuestros compañeros de trabajo.

A mí me satisface lo que dice el señor Ministro en cuanto a que se liberarían los créditos de inversión en vivienda y en obra pública. No tengo por qué dudarlo; ojalá sea así y se concrete, porque, a veces, las situaciones económicas van más allá de la voluntad que tienen los gobernantes. Pero lo real es que en el año 2002, por toda esa situación y por las restricciones de los gastos del Estado, tuvimos apenas un 6,6% de inversión pública sobre el gasto total. Estoy mencionando una cifra absolutamente insignificante. Por eso, aspirábamos a que en esta Rendición de Cuentas, con la capacidad del señor Ministro, con el conocimiento que tiene del pensamiento de cada uno de los sectores políticos que integran el sistema, que el equipo económico, que es el que tiene los datos -nosotros no los tenemos, los recibimos hace diez, doce o quince días, como máximo, y todavía no hemos recibido toda la documentación, porque lleva su trabajo de

fotocopiado, etcétera-, hubiera apostado en 2002 y que siguiera apostando este año a la temática del trabajo y la inversión pública.

Sabemos las dificultades que vive el Uruguay, y es muy difícil que la inversión privada, sobre todo la extranjera, fluya a nuestro país hasta tanto no logremos equilibrar el tema de la producción y el tema del mercado interno, que nos preocupa a todos. Por lo tanto, con ese conocimiento que tiene el equipo económico, nos habría gustado que hubiese planteado, tal vez no en la Rendición de Cuentas pero sí por la vía de otro proyecto de ley, de qué manera podemos extraer del Gobierno, del Presupuesto Nacional determinadas partidas que estoy absolutamente seguro que las hay. No estoy en el Gobierno y no tengo conocimiento, no puedo auscultar en profundidad y tener los datos que yo quisiera, pero me hubiera gustado que el equipo económico nos dijera que de determinado Ministerio u organismo público -no importa cuál- es posible trasponer determinadas partidas a las áreas sociales o a determinadas áreas del trabajo para apuntalar, por ejemplo, el tema de la construcción de viviendas y la obra pública.

Muchas veces recibimos datos de distintos Ministerios, fundamentalmente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, donde se hace regularmente trasposiciones de rubros. Creo que esa puede ser una salida. Al menos, pido que no se descarte en un futuro inmediato la posibilidad de ver de qué manera podemos rascar en los organismos públicos, en la Administración Central, en los Ministerios, a fin de obtener mayores recursos para las áreas sociales, más allá del esfuerzo que han hecho el equipo económico y el Ministerio en particular. Sería una buena forma de comenzar a redistribuir la riqueza y de reactivar el mercado interno, y ver de qué manera podemos incentivar el crédito en forma selectiva, como lo estamos planteando nosotros desde hace mucho tiempo.

No voy a seguir porque no es el momento, pero ante la extensa y muy bien fundada expresión del señor Ministro, más allá de que estemos de acuerdo en una parte y en otra no, creíamos que, como mínimo, debíamos brindar una respuesta en cuanto al análisis que tenemos de esta Rendición de Cuentas.

Nos falta un tema que tiene que ver con nuestra coherencia política como oposición constructiva -lo hemos demostrado en infinidad de oportunidades-, y es sobre la necesidad de revisar el Impuesto a las Retribuciones Personales, a los sueldos y a las jubilaciones. Con mucha modestia, me permito decir que hemos sido absolutamente coherentes.

Cuando se aprobó la Ley Nº 17.502, Ley de Estabilidad Financiera, su artículo 13, relativo al abatimiento de alícuotas, decía que "El incremento de alícuotas establecido en los artículos 3º al 5º de la presente ley quedará sin efecto a partir del 1º de enero de 2004", y eso fue votado por dos partidos políticos que en aquel momento estaban en coalición. Sin embargo, en el artículo 161 de la última Rendición de Cuentas, correspondiente al Ejercicio 2001, se deja de lado ese artículo 13 y se le da facultades prácticamente absolutas al Poder Ejecutivo para abatir, también a partir del 1º de enero de 2004, el incremento de alícuotas dispuestas, tomando en consideración el cumplimiento de las metas fiscales alcanzadas a esa fecha y aplicando una disminución, etcétera. Es decir que, en definitiva, aquella disposición se anula con este artículo 161.

Y a nosotros nos alegra que un Partido que estuvo en la coalición hasta fines del año pasado en este momento esté planteando el tema. Si no se hubiera modificado el artículo 13 en la Rendición de Cuentas de 2001, estaríamos en mejores condiciones. Pero veremos cuáles son las negociaciones sobre el particular.

Quisiera formular algunas preguntas al señor Ministro, a la Contaduría General de la Nación y a la OPP, a través del contador Davrieux. Vemos en la página 15, en el Cuadro V, sobre los fondos de libre disponibilidad, con referencia a los Incisos 03, 04, 05 y 25, es decir, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, Ministerio de Economía y Finanzas y ANEP, que se han ejecutado determinadas partidas en los tres primeros. Estamos hablando de partidas sumamente importantes: Ministerio de Defensa Nacional, $ 447:000.000 equivalentes a US$ 21:000.000, que es el 10% del presupuesto total del Ministerio; Ministerio del Interior, $ 713:000.000 equivalentes a US$ 33:000.000 y algo más, que significa el 18% del presupuesto, y el Ministerio de Economía y Finanzas, $ 419:000.000 equivalentes a casi US$ 20:000.000, el 32% de su presupuesto. ¿De dónde provienen esos fondos de libre disponibilidad? Sabemos que en ANEP está el Impuesto de Primaria, que es un recurso -antes llamado provento- que representa un fondo de libre disponibilidad importante y lo podemos entender. Pero en estos tres Ministerios ¿de dónde provienen los fondos de libre disponibilidad? ¿Por qué estos Ministerios pudieron gastar esos fondos y los otros Incisos lo hicieron en medida sumamente inferior? No sé si hubo alguna decisión en cuanto a permitir el gasto a estos tres Incisos.

El señor Ministro explicó el tema del resultado financiero, del déficit del 4,2%, y expresó que era muy probable que -creo- el contador Zunini explicara técnicamente el tema. Mis asesores no lo llegan a entender. De acuerdo a cómo se venía trabajando en otras Rendiciones de Cuentas, el déficit fiscal para nosotros es del 6,2%. El Ministro habló del 6%. Es el 6,2%. Sin embargo, se llega a la conclusión de que el déficit es del 4,2%. Según nuestro estudio, si el PBI fuera de US$ 13.000:000.000, sería del 4,7%. Y si fuera de acuerdo con lo que se informó recientemente de US$ 12.300:000.000, el déficit sería del 5% del PBI. Por eso me gustaría recibir esa explicación técnica que anunció el señor Ministro que darían sus asesores.

Otro tema refiere al Cuadro 11, página 34: "Modificaciones presupuestarias". Allí se dice que se puede comprender que hayan existido modificaciones de Ejercicio en el rubro 'Desembolso financiero del Estado'; claro, por toda la situación que se vivió en 2002 a nivel del sistema financiero y bancario. Pero esa modificación del Ejercicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, fue del 41% de los créditos originales. ¿Qué gasto imprevisto hubo en este Ministerio que mereciera realizar tan importantes modificaciones en dicho Ejercicio? ¿Por qué fueron negativas las modificaciones del Ejercicio en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que -creo- fue el 0,78%, y por qué hubo modificación del Ejercicio en el rubro "Diversos Créditos", del 23,3%? ¿A qué fueron destinadas esas modificaciones presupuestarias realmente importantes, tanto en el Ministerio de Relaciones Exteriores como en "Diversos Créditos"?

Me voy a referir ahora al Cuadro 13, página 36: "Modificaciones de Ejercicio en los Fondos de Libre Disponibilidad". En el caso del Inciso "Presidencia de la República", las modificaciones de Ejercicio en el fondo de libre disponibilidad alcanzan al 59,3% de los créditos originales. En el caso del Ministerio de Economía y Finanzas, fue de 14,6%, y en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de 15.925,33%, salvo que hubiera un error. Desearíamos saber por qué ocurrieron estas tan importantes modificaciones durante el Ejercicio 2002 y a qué se destinaron esos recursos.

Por otro lado, el señor Ministro habló de la problemática del sistema financiero. En el Cuadro 23, página 48 figuran economías por US$ 388:000.000, equivalente a $º8.264:000.000 en el rubro "Desembolsos Financieros del Estado". Esto no se ejecutó. Quisiéramos saber por qué no se ejecutó, en momentos en que realmente se precisaba ese dinero para asistir al sistema financiero y bancario.

Todos recordamos -lo dijo el señor Ministro- que se solicitaron préstamos importantes a organismos internacionales que se destinaron al sistema bancario. ¿Acaso estos US$ 388:000.000 quedan como reserva? No sé; me gustaría tener alguna información al respecto.

En el Cuadro 62 se hace un inventario de los préstamos otorgados a la Corporación Nacional para el Desarrollo -$º489:000.000- e instituciones financieras privadas, $º21.890:000.000. Ahí está el Banco Comercial con $º9.870:000.000; Banco La Caja Obrera-Banco de Montevideo, $º9.360:000.000; Banco de Crédito, $º1.923:000.000; Banco Comercial-Banco Pan de Azúcar -a regularizar- $º735:000.000; las instituciones financieras públicas, alcanzan a un total de $º15.051:000.000 y están incluidos el Banco Hipotecario, el Banco de la República, el Banco Central, etcétera. El total es de $º37.000:000.000, aproximadamente.

Estas sumas están registradas como préstamos en los datos que nos envía el equipo económico, el señor Ministro y la Contaduría. A esta altura -algo ya explicó el señor Ministro-, creo que ya no son préstamos, pues prácticamente son incobrables. Nuestros asesores nos decían por qué no empezamos a castigar esas partidas, que son realmente incobrables.

Por último, en "Partidas a Regularizar" -Cuadros 75/1 y 75/2-, figuran dos partidas que, por su magnitud, debería pedirse esta explicación. ¿Por qué están en las "Partidas a Regularizar" y no están en el gasto registradas las "Partidas para Correo" de una asistencia financiera de $º114:777.100 o la transferencia a la Corporación Nacional para el Desarrollo que ésta depositó en el Banco Comercial -ex Banco Comercial; por lo tanto, murió- por $º735:000.000.

Por último, hemos recibido también el Anexo X, "Proyecto de Ejecución Administrado por el PNUD", pero no he tenido tiempo de analizarlo en profundidad. No obstante, advertimos que sigue habiendo un gasto importante por concepto de los contratos de obras y servicios que corresponden al proyecto del PNUD, por más de US$ 15:000.000. Si bien en el año 2001 eran US$ 22:000.000 y viene decreciendo, estamos en valores similares a los de 1995. En el año 1995 se dispuso para esos contratos de obra US$ 15:000.000, y para el año 2002 estamos gastando la misma cantidad. Nuestra aspiración es seguir disminuyendo esos

gastos. En este caso se contrató a 1.064 personas. Estos son datos oficiales establecidos en el documento que nos envían.

El diario "El Observador" publicó un editorial con este tema, y el señor Ministro de Salud Pública también se refirió en la prensa a un tema que me llamó la atención sobre los consultores de programas de modernización del sector salud -PROMOSS-, que el señor Ministro mencionó hace un rato. Allí hay remuneraciones mensuales que ascienden a $º144.000. Yo vi por allí que eran $º133.000, pero de todos modos es una suma muy importante, si se trata del contrato de obra de una sola persona. Hay otros por $º25:000 y por $º50.000. Aparentemente, el señor Ministro quiere liquidar este tema, porque parte de los recursos para el pago de estas partidas a las personas contratadas en forma de contrato de obra o de servicios sale del propio Ministerio. El señor Ministro dice que va a culminar este tema porque esos recursos los precisa para su Ministerio, para atender adecuadamente la problemática de la salud.

Hay un editorial del diario "El Observador" -medio de prensa con el que, por lo general, coincido poco- del 12 de julio de este año, que vale la pena leer porque en esta ocasión resulta interesante. Me gustaría tener alguna información sobre cómo está ese tema y por qué se produce esa discrepancia entre la OPP y el señor Ministro de Salud Pública.

Por otra parte, sé que esto no es Rendición de Cuentas 2002, pero voy a hacer una referencia muy breve, porque a veces nosotros estamos ansiosos de información. Hay un titular de un diario del 24 de junio que dice: "La deuda pública se incrementó en US$ 2.759:000.000 tras el canje". Yo no sé si esto es así o no, pero me gustaría que se diera alguna cifra sobre el particular.

Otro tema refiere a la transferencia financiera a Seguridad Social del Ejercicio 2002, que fue de US$ 769:000.000 -según indica un cuadro que se me hizo llegar-, Inciso 22, y sin embargo en las proyecciones de resultados del Presupuesto Quinquenal 2000-2004 esa cifra -no la tengo en dólares, por eso no la digo- era realmente inferior. Quizá la explicación sea que la recesión, la crisis, la situación económica de la gente hicieron, de alguna manera, restringir los aportes al Banco de Previsión Social, pero lo que es cierto es que llegamos a cifras astronómicas que están gravando el Presupuesto Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Espero haber anotado todos los puntos.

En primer lugar, diría al señor Diputado Ibarra que hemos usado la autorización de ampliar al 100% de los créditos presupuestales los rubros de inversión de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Ya hemos informado que los relativos a ANEP, en realidad, se han ampliado en pesos constantes más de un 100% en función de que están nominados en dólares, y que lo estamos haciendo para el resto de los organismos del 220; eso refiere a la capacidad de crédito presupuestal. En el caso del Fondo Nacional de Viviendas, refiere a la recaudación, que el año pasado fue de $ 1.400:000.000, con lo cual de algo menos de $ 1.000:000.000 pasamos a $ 1.400:000.000. Ello no quita que el presupuesto financiero de caja -en otras palabras- no puede exceder los $ 1.160:000.000, pero eso les da la capacidad, a veces, de financiar la caja con el propio proveedor o, simplemente, de hacer las constataciones. Otro tanto sucede en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Diría que, además, se está trabajando con las Intendencias a efectos de generar otras vías de inversión que no pasen, necesariamente, por el gasto público. En consecuencia, además de la utilización de la primera fase de la Ley de Reactivación, que contempla un capítulo que, inclusive, tuvo fuente en varias bancadas de legisladores a propósito de trabajos comunales, con cargo a contribuciones de mejora -en un procedimiento cuyos artículos así lo definen; artículo 49 y siguientes-, se ha realizado una propuesta hace una semana a los señores Intendentes. Este es un programa de US$ 10:000.000 en plena ejecución, que ha arrancado. Se ha propuesto a las Intendencias incorporar otros procedimientos dentro del mismo esquema, ahora que el aval del Gobierno más o menos es aceptado -cosa que no pasaba hace unos meses- para ampliar estas cosas; hace unos meses teníamos que depositar títulos, porque no había otra manera.

Diría que da como para una conversación larga. Inclusive, se está esperando algún instrumento legal como el fideicomiso y el "warrant", pero está la idea de impulsar fuertemente la inversión, no alterando la regla de que lo que está para compromiso de caja está limitado a nuestra recaudación.

Hay muchos mecanismos; algunos son los que he mencionado y otros los podemos seguir generando, sin olvidar, además, lo que es la inversión productiva privada, que se está acelerando y para lo cual se han

ordenado las reglas de juego, por ejemplo, en materia de aplicación de la Ley de Inversiones. Diría más, señor Diputado Ibarra: en Chile, desde hace muchos años, hay contratos de estabilidad fiscal. Cuando usted va con un mecanismo de promoción de inversiones, como el que tiene Uruguay, le hacen, además, un contrato de estabilidad fiscal durante cierto tiempo.

El otro día -en esos raros ratos que uno tiene para caminar por ahí y en los que todo el mundo le realiza preguntas o le hace llegar sugerencias, felizmente-, un señor me dijo: "Mire, yo me dedico a la lana y además de la lana me dedico a vender carne. Resulta que ahora hay gente agricultora de Argentina que está viniendo atraída porque, naturalmente, el régimen fiscal de Uruguay es más atractivo que el de Argentina". Entonces, la gran pregunta que se harán es: "Ahora que nos venimos, ¿no se les ocurrirá a ustedes poner las mismas detracciones por las cuales nos venimos de Argentina?".

Creo que, a veces, explicitar ciertas medidas de fomento a la inversión -en las cuales creo que los partidos no tenemos mayores diferencias-, aclarar lo que estamos haciendo o en lo que no estamos dispuestos a incurrir, es una política muy atractiva para radicar inversiones; es decir, dar cierta certeza. Algunas cosas refieren al clima que tengamos entre nosotros y otras, al menos en lo que es relevante para captar inversión productiva, tienen que ver con tratar de buscar caminos; no sé si tanto como llegar a los contratos de estabilidad fiscal que Chile tiene en uso desde hace más de dos décadas, y no le va mal. Prácticamente toda la banda del espectro político los ha respetado; desde una punta hasta la otra han respetado ese esquema. Son cosas que generan oportunidades para la inversión.

Después el señor Diputado Ibarra planteó un tema, que -como es notorio- también lo estamos conversando con legisladores del Partido Nacional y de los otros partidos, y es el relativo a las tasas del IRP. Yo quiero ser muy franco: por supuesto que están altas y que uno tiene, filosóficamente, el interés de bajarlas. Pero acá no es una discusión filosófica; acá tenemos un problema de números. Hay que ver si se puede hacer algo, cómo se puede hacer y en base a qué, porque al mismo tiempo digo que cumplimos el programa fiscal sin margen; no es que tenemos un gran margen. Ojalá todos los que estamos de este lado pudiéramos venir a decir: "Tenemos tal margen; vamos a discutir políticamente cómo lo usamos". Lamentablemente, el margen no existe. Entonces, hay que fabricar o ampliar un margen para hacer algo o, de lo contrario, se nos puede llegar a complicar. Por lo tanto, ello es parte del contenido de las conversaciones que estamos teniendo con los partidos fuera de este ámbito formal de la Comisión para ver qué se puede hacer. Pero no hay una diferencia filosófica, de interés o de conveniencia. Sin duda, es una prioridad bajar lo que se pueda; el tema es cómo hacemos para cumplir con ese mínimo necesario para mantener la estabilidad del país.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- El año pasado votamos un adicional que fue prorrogado sin fecha, con nuestra oposición. ¿Puede informar a la Comisión -si es que tiene las cifras- cuánto es la recaudación-año por este adicional, y cuánto corresponde al sector privado y cuánto al sector público, si es que lo tiene desagregado?

En el sentido de lograr un abatimiento de este impuesto, ¿es posible vincular su rebaja en determinadas franjas con un aumento de la recaudación?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Voy a dar cifras de memoria y después, con mucho gusto, les haré llegar los cuadros correspondientes. Debo aclarar que hay un cuadro -el Nº 73- en la Rendición de Cuentas, que refleja la diferencia de recaudación en siete meses, pero de todo lo que supera el 1% y el 2% original. Da unos $ 3.000:000.000 en siete meses. Pero no es el dato que todos necesitamos, porque lo que queremos saber -o, por lo menos, hay fuerzas políticas que es lo que quieren saber- es cuál es la referencia de recaudación relativa, exclusivamente, a lo introducido en la ley de 28 de mayo de 2002.

Diría que tomando como base lo estimado del monto imponible del año 2003 -o sea, me aparto de la Rendición de Cuentas-, y tomando un tipo de cambio de $º26,50 -por usar alguno; es más o menos en lo que anda hoy el interbancario-, el monto total de la diferencia debe andar en un poquito más de US$ 100:000.000, tal vez en US$ 110:000.000, de los cuales el aporte del sector privado dependiente -dejo afuera a la Caja Profesional- debe ser del orden del 40% de esa cifra. Estas son cifras estimadas anualizadas de la diferencia. La recaudación total del IRP, en estos mismos términos, es de US$ 262:000.000, dirigida al Estado central; hay una pequeña porción que va a la Caja Profesional y puede haber algún otro tipo de fuente de recaudación menor que no esté computado en esto. Digo esto para tener una cifra de volumen, para trasmitir un poco la dimensión de lo que estamos hablando. Insisto, son cifras provisionales que hay que revisar un poquito, pero para tener el orden de magnitudes son cifras bastante confiables.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- ¿Vivienda está dentro de esos US$ 262:000.000?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Sí.

SEÑOR FALERO.- Pido excusas al señor Diputado Ibarra porque el señor Ministro estaba respondiendo sus preguntas.

En términos macro y manejando porcentajes hemos tenido la referencia permanente al Producto Bruto. El señor Ministro maneja aproximadamente seis puntos del PBI de carga por intereses de deuda externa. Estamos manejando un dólar 2002 promedio a $ 21,25 y manifiesta que de ese 6%, un 3% -por manejar una cifra aproximada; no recogí el monto exacto- se refería a saldar esa obligación de intereses con crecimiento de PBI y otro 3% con refinanciamiento de deuda. Aproximadamente esa fue la información.

El problema es que como estamos teniendo diferencias en el manejo de cotización de los años 2002 y 2003, esa diferencia de crecimiento del PBI es bastante distinta si tomamos el dólar a $ 21,25 promedio o a $ 26,50 promedio, con respecto al crecimiento del PBI. Entonces, para evaluar los compromisos a futuro para ver la evolución que esto puede tener y eventualmente generar -ya que ese es el espíritu confeso del señor Ministro- mecanismos de crecimiento de la producción nacional, sería importante tener en cuenta todo el paquete. Es decir, cuando el señor Ministro se refiere a crecimiento del PBI, ¿en qué términos lo hace desde el punto de vista de cotizaciones, y cuán prolongada en el tiempo es esa obligación de destinar el 3% para el pago de intereses de deuda?

Como además es agregada -se supone que esto parte de un crecimiento tentativo en los años 2003, 2004, etcétera; supongo yo-, me gustaría que profundizara un poquito más, si es posible, en estas expectativas, para tener claro lo que nos corresponde como legisladores y para tener una valoración más o menos correcta del estado de situación -ya que estamos hablando de Rendición de Cuentas- en términos de cómo es que efectivamente estamos considerando futuros crecimientos cuyo total está comprometido para el pago de la mitad de los intereses de la deuda externa a que el país está obligado, teniendo en cuenta además que durante cinco años no se van a generar amortizaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me acota el señor Diputado Heber Füllgraff que una de sus preguntas quedó sin contestar.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- ¿Me la podría repetir?

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Quiero saber si es posible vincular la rebaja de las tasas del IRP al aumento de la recaudación.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- En realidad, ya lo está en términos indirectos, porque se dice que el Gobierno puede bajar las tasas del IRP en la medida en que vaya cumpliendo sus metas fiscales o que tenga un margen. Obviamente, esa es una vinculación entre gastos más recaudación. También digamos que estamos en tiempos muy cortos. No tengo dudas de que la recaudación irá mejorando en la medida en que crezca el Producto. También digo que el impacto del IRP en las finanzas del Estado es muy relevante. Son parte de las conversaciones y simplemente me interesaba contestar al señor Diputado las cifras gruesas; son las cosas que tenemos que ir hablando entre todos, sabiendo que no es fácil y que hay una dificultad. El problema no es que no se quiera, sino buscar cómo se puede.

Trataré de dar dos o tres cifras al señor Diputado Falero. Cuando medimos la variación del producto lo hacemos en pesos constantes y no en dólares. En consecuencia, a valores constantes es que se marca que hubo una caída del PBI en el año 2002 del 10,8%, etcétera, etcétera. Cuando hablamos del déficit comprometido, en realidad el acuerdo está en pesos. El Estado debe tener -disculpen que hable todo de memoria pero si no, tendríamos que tener un montón de biblioratos- algo así como $ 10.760:000.000. Es el superávit primario, que es equivalente a un déficit final de US$ 10.900:000.000 y pico. Estoy hablando de la última carta de intención, que es igual a la de marzo; no cambia, creo que inclusive nos dan un pequeño margen a favor.

Desde la dura realidad de hoy, eso significa que más o menos, por ejemplo, al 30 de junio, el superávit tenía que llegar a $ 2.176:000.000 exactamente, considerando como tal el resultado del Gobierno Central más la posición -que se llama abajo de la línea- que tienen los otros organismos y que es consistente con llegar a

$ 10.760:000.000, porque hay mucha estacionalidad. Junio y setiembre son dos trimestres difíciles de cerrar; diciembre, en Uruguay, tradicionalmente genera muchos ingresos a la Tesorería. Es lo que pasó el año pasado.

Como anécdota puedo decir que antes de diciembre estábamos a $ 2.000:000.000 de distancia de la meta y se llegó a ella; es decir que para la Tesorería ese es un mes atractivo.

En consecuencia, esa es más o menos la cifra. Entonces, nosotros dijimos: "Bueno, tenemos que llegar a esos niveles", y diría que al 30 de junio se cerró pero sin margen; no hay un margen. ¿Por qué no lo hay? Porque la inflación está mucho más baja. En marzo todo el mundo opinó que la inflación iba a andar alrededor del 28%, y notoriamente en los últimos tres meses el ritmo ha sido muy inferior, lo que es una buena noticia para quien depende de un ingreso fijo, pero no para la DGI. Es más: que hayamos podido cerrar se debió a que en el fondo la DGI está marcando que hay un ligero crecimiento de la economía, porque como no se movió por precios, entonces se mueve por volumen. Quiere decir que se está comerciando algo más, se está produciendo algo más; me refiero a comercio interno, que es donde se recauda, porque la exportación es muy buena para el país pero de ahí nosotros no recaudamos sino que tenemos la obligación de devolver tributos.

Así que los indicadores indirectos muestran claramente que hay más movimiento interno y que estamos muy en el margen en función de eso. Aprovecho a decir que el país ya tuvo inflaciones mayores al 40%. En la década del ochenta, desde el año 1984 a 1989, el país anduvo con 4% promedio de superávit, parte de lo que se obtenía con una inflación promedio de 60%. Pero en esa época el país fue administrando su deuda y pasó del 96% del Producto al 50% del Producto, en apenas seis o siete años, no porque haya habido una gran cancelación de la deuda sino porque la fue administrando de manera tal que le permitió crecer, lo que es similar al modelo en el que estamos. El desafío es ver cómo hacemos para lograrlo en menos años que en la década del ochenta; mirando hacia atrás debemos ver qué funciona bien y qué funciona mal y analizar las expectativas de la región.

Continúo con los planteos originales y espero recordarlos.

Se hizo una pregunta respecto al cuadro 11. Ese cuadro refiere exclusivamente a modificaciones de los créditos. Tal vez si miramos el cuadro 13, además de los créditos vamos a encontrar -veo ahora que el cuadro 13 refiere a los fondos de disponibilidad y la pregunta que quiero contestar es otra-...

Consulto dónde está el cuadro de ejecutado.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- No sé si es el cuadro o la página; creo que es el cuadro 25.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- No; no es el cuadro 25. No importa. En definitiva se preguntaba por qué había incrementos en Relaciones Exteriores y en otros Incisos.

Aquí las modificaciones importantes de créditos son todavía más relevantes en el ejecutado. En Relaciones Exteriores ello se debe a que sueldos y gastos están nominados en dólares, lo que en este Ejercicio -a partir de la segunda mitad- tuvo un incremento promedio de 90%. El dólar presupuestal promedio es de $ 21 para hacer las cuentas pero, como todos percibimos, había que cambiar pesos para mandar el giro al exterior y a partir del mes de junio eso significó una diferencia.

Los demás casos básicamente se refieren a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud Pública; el caso del de Salud Pública ya lo explicamos y del de Trabajo cabe decir que salen las partidas para el INDA. Por eso hay un incremento muy fuerte de los gastos de funcionamiento en función de que hubo refuerzos; eso se ve en el cuadro 11, donde están las modificaciones del Ejercicio, en las que uno puede percibir refuerzos de $ 225:000.000 a los créditos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que básicamente refieren al INDA.

También se preguntaba por qué había un incremento en el Inciso 24. Eso refiere básicamente a la devolución de impuestos, que como están nominados en dólares y se mantuvieron en el Ejercicio 2002, nosotros después, para darle continuidad, llegamos a un entendimiento con el sector exportador, que consistió en dar continuidad al régimen por lo que le queda al Gobierno, a cambio de que el certificado fuera con una vigencia un poco más larga; era de cinco meses y lo llevamos a doce. Pero en la mayor parte del Ejercicio

2002 se continúa deduciendo en el propio Ejercicio; recién en el Ejercicio 2003 hay impacto notorio porque -insisto- en lo que hace más peso que es reintegro y devolución de impuestos hay, naturalmente, un incremento por el tipo de cambio.

SEÑOR ZUNINI.- Con respecto al Inciso 20, en el que aparece esa economía de 8:000.000, debo decir que en rigor hemos tratado de que las partidas del Presupuesto -como lo hemos dicho alguna vez- sean limitativas, es decir que no sean estimativas, y de que se ajusten las partidas presupuestarias aprobadas por el Parlamento solamente por lo que disponen las leyes, por los aumentos salariales, por los aumentos de crédito. En las notas que constan desde la página 15 a 21 figuran los distintos criterios, más allá de que podemos brindar planillas en las cuales se ven los diferentes motivos por los que aumentan los créditos presupuestarios.

Pero hay partidas, como por ejemplo la de los Incisos 22, referidos a la previsión social, o del 20, que es el de los intereses de deuda pública, que son estimativas. Es decir que no hemos afinado tanto la parte presupuestaria como para hacer un crédito y arriesgarnos a que sea limitativo. Por eso es que se ha dado un crédito para que se pueda ejecutar y ahí lo que faltó -por un error nuestro, de Contaduría, al presentar el balance- fue que esas partidas en general vuelvan al nivel de lo ejecutado.

Si uno mira el Cuadro 23, en la parte referida a ejecución, advertirá que tendríamos que haber ajustado y no aparecer como economía, porque esa economía no es real en el sentido de que uno habilita el crédito para que se puedan ejecutar los intereses. Eso es lo que preguntaba el señor Diputado Ibarra con respecto a esa economía enorme que aparece, pero eso se debió a un problema, porque debimos haber ajustado el crédito antes de hacer la emisión del tomo, porque las partidas tienen naturaleza estimativa. Además, como dije, en las notas que figuran desde las páginas 15 a 21 se explican los distintos conceptos por los cuales aumenta el crédito

. El caso del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por ejemplo, figura negativo porque con la aprobación de la ley de Rendición de Cuentas, alrededor del mes de setiembre, hubo un ajuste en los créditos que no pudo reflejarse en el crédito, sino que ya avanzado el Ejercicio se debió hacer ese ajuste. Entonces, en ese caso, aparece negativo.

No obstante, digo que podemos abrir esa cifra que aparece consolidada como modificaciones de crédito; se abre en los distintos conceptos por los cuales uno modifica: por aumento de normas legales, por trasposiciones, por refuerzo de rubros, por imprevistos. Esa era la aclaración que quería hacer.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Quiero hacer una aclaración sobre a qué se debe la variación de los fondos de libre disponibilidad de Presidencia. No se trata estrictamente de lo que conocemos comúnmente como Presidencia o Planeamiento. Por Ley de Presupuesto se incorporó al Inciso 02 -presupuestalmente, al menos, porque tiene autonomía técnica- la unidad regulatoria de comunicaciones. En la medida en que parte de sus ingresos están ligados con el dólar, eso aumenta los fondos disponibles y se aumentó la posibilidad del gasto en $12:000.000. Al tomar las partidas disponibles antes de ese ajuste, que eran de $ 20:000.000 en gasto corriente y $ 16:000.000 en inversiones, se observa que se disponía de $36:000.000 y, de hecho, la URSEC gastó $ 24:000.000. O sea que no usó para nada el aumento de disponibilidades e inclusive no llegó a gastar la partida original. Aumentan los ingresos automáticamente, medidos en pesos, y es de la unidad regulatoria de comunicaciones.

SEÑOR ZUNINI.- Quiero hacer una aclaración, complementando lo que decía el contador Davrieux.

En el cuadro 6 del Tomo III se ponen por Inciso los distintos recursos de libre disponibilidad que tiene cada uno.

Con respecto a lo que preguntaba el señor Diputado Ibarra, por ejemplo, nos acordamos de memoria que en el Ministerio del Interior, en libre disponibilidad, está el 222; es una partida que se cobra y que va a los funcionarios. En el Ministerio de Economía y Finanzas están las multas de aduana y, como me acota el contador Davrieux, en el Inciso 03, "Defensa Nacional", infraestructura aeronáutica, quedó para la parte de inversiones.

En el cuadro 6 hay una versión sintética por Unidad Ejecutora, pero también tenemos la información disponible de en qué rubros se gastan cada una de las partidas.

Esas son las principales variaciones que se señalaban con respecto a la libre disponibilidad. Estamos a la orden para cualquier información complementaria.

Con respecto a las partidas a regularizar del cuadro 75.1 y 75.2, está la partida de la Dirección Nacional de Correos que, como no tenía crédito aprobado en el Presupuesto, se intentó hacer un refuerzo de rubro pero no fue acordado por el Tribunal de Cuentas -no tuvimos el visto bueno- y, entonces, se puso esa asistencia como partida a regularizar. Nosotros habíamos planteado una solución que nos parecía mejor, que era la posibilidad de utilizar un refuerzo de rubro para darle el crédito a fin de que tuviera esa asistencia financiera, apareciendo como una ejecución más dentro del Inciso 21.

En cuanto a la partida que aparece para la Corporación, se trata de depósitos en garantía que le hizo el Estado por US$ 40:000.000.

La otra referencia que hizo el señor Ministro es la del cuadro 7. Allí, partiendo del resultado presupuestario, se llega al resultado de caja. El otro resultado se pone en otro estado contable que es el estado de fuente y uso de fondos, que mensualmente el Gobierno publica. Entonces, del resultado presupuestario de $ 16.335:570.000 se eliminan aquellas partidas que, como explicaba el señor Ministro, son gastos, pero con el criterio de que en la contabilidad presupuestaria se registra por el devengado y en caja solamente por lo pagado, igual que en la parte de recursos; eso amerita esos ajustes y da el resultado de $ 12.960:406.000, que es el que aparece en el estado de fuente y uso de fondos.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Al respecto, cabe señalar que con la variación del tipo de cambio, la comodidad que teníamos de hablar en términos del producto, a veces, se complica más.

En resumen, como bien dice el Contador General, conciliando los criterios a los que hacíamos referencia hoy entre lo devengado y lo ingresado, llegamos a $ 12.960:000.000. Si le sumáramos el resultado de empresas públicas y otros agentes, el monto sería otro -en esa suma están hasta los saldos de libre disponibilidad, las Intendencias y demás; es todo el sector público en el más amplio sentido de la palabra-, pero de caja llegaríamos a más de $ 10.900:000.000, que fue el resultado final, negativo naturalmente, que tuvo el Estado al 31 de diciembre, que es el 4,2% del Producto. Es decir que en términos de Producto en pesos, tomando el producto promedio caído en 10,8% con respecto a los anteriores, este de $ 12.960:000.000 es el 4,8% o 4,9% del Producto, y si se le suma el resultado de empresas y demás, se llega al 4,2%, que son los $10.960:000.000 que era la meta acordada. Y esta es la conciliación para el resultado de $16.000:000.000, que es el que se aprueba.

Señor Presidente: vamos a ser muy claros con respecto a lo siguiente. Se preguntaba por qué no castigar a algunos de estos créditos. Teniendo en cuenta que la contabilidad del Estado es un poco diferente, a veces, a la que usa cuando el propio Estado es banco o institución financiera -donde está obligado a actuar de determinada forma hasta por normas bancocentralistas-, en principio, no se adoptó esa tesitura; además, no hay elementos muy claros en todos los casos. Por ejemplo, si uno adoptara esa tesis podría llegar a la conclusión de que tendría que ser un amplio castigo, por ejemplo, en las instituciones financieras privadas, pero en las instituciones financieras públicas si usa el mismo criterio... Mire, en definitiva, lo único que estamos diciendo y que creo que me están señalando los señores Diputados es: todos conocemos que de estas partidas va a haber un recupero muy menguado; están aquí expresadas y han sido analizadas. Lo único que estamos viendo es decir: "Bueno, anticipamos en Ejercicio 2002, a través de una previsión en la pérdida o lo hacemos en el Ejercicio 2003 o 2004 en la medida en que se vaya verificando la realidad". El criterio con el que se ha presentado esto es expresar todas las cifras, las pérdidas concretas y en la medida en que se sigan verificando, expresarlo en las sucesivas Rendiciones. Son criterios contables, pero la información la compartimos y es la misma.

Eventualmente, con respecto a la previsión, desde el punto de vista del destino, no hay que suponer nada; hay una ley que dispone que, en buena parte, lo que se pueda recuperar de esto estará destinada a la protección del ahorro. Así que no hay una gran discrepancia en cuanto a que, más allá de lo que se pueda recuperar -sobre eso sí podemos tener una duda importante-, parte de eso será destinado como una transferencia a favor del ahorro nacional; es lo que está dispuesto por la ley del 27 de diciembre. Entonces, aunque se recupere bastante, una buena parte estará destinado ahí. Hoy no hay cifras -aún a mitad de 2003 no tenemos las cifras- así que creo que la expresión que ha hecho la Contaduría es correcta, pero en materia contable creo que no hay un problema de blanco o negro;puede haber otros criterios.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Quiero hacer referencia al informe sobre los gastos y las contrataciones efectuadas a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Yo no esperaba tener una gran aprobación, pero sí que al menos se me dijera que era casi suficiente. El número de contrataciones ha venido bajando en forma sistemática de 1.600 a 1.000 y, si se deja de lado el programa de ATYR que tiene 323 contrataciones, ha bajado de 1.350 a 740. Es decir que se ha reducido prácticamente a la mitad a lo largo de tres años. Por supuesto que en dólares bajó aún más, en el orden del 60% en este período de Gobierno.

El año pasado, el Poder Ejecutivo dictó los Decretos Nº 158 y Nº 208 a través de los que creó una comisión designada para estudiar todo tipo de contratos, incluyendo estos. Así se mantuvo una tendencia que ya se estaba dando en los años 2000, 2001, 2002 y que yo entiendo continúa en el 2003.

Recuerdo que la señora Diputada Topolansky había enviado una pregunta por la cual planteaba si era posible reducir el número de contrataciones. Yo creo que sí, pero es bueno mostrar que efectivamente se está haciendo una reducción en número, en incidencia de los contratos, en costos en dólares y en poder adquisitivo constante. Es decir que se ha venido reduciendo en todo sentido en el marco de una política restrictiva.

Por otro lado, está la historia de la prensa. Yo preferiría hacer referencia a lo que ha venido ocurriendo con el Programa de Modernización del Sector Privado de Salud. En el año 2000 el Ministro de Salud Pública del momento decidió aplicar un criterio para mejorar la administración de las instituciones de asistencia médica colectiva, las IAMC, para lo cual recurrió a la asistencia de una consultoría externa. Esa consultoría fue resuelta por el Poder Ejecutivo, pero no fue pagada con fondos del Ministerio de Salud Pública sino de un proyecto internacional. Los sucesivos Ministros redujeron ese personal de diez o doce, a dos personas. Esto se mantuvo hasta hace aproximadamente quince días. El actual Ministro de Salud Pública decidió que era bueno para el Ministerio incorporar el Programa a la estructura general y a la plantilla de esa Cartera; en ese sentido, entendió que la transferencia de conocimientos ya se había hecho al personal uruguayo -el personal contratado en el exterior que tiene que venir al país cuesta más caro-, lo conversó conmigo hace unos quince días, yo estuve de acuerdo y lo hizo. En este momento, ya está hecho. Quiero aclarar que no tenía que recabar autorización de la OPP para pagar menos. Les puedo asegurar que la OPP siempre trata de pagar menos. Esto es bastante notorio. Lo otro son versiones de prensa que, en mi concepto, no tienen nada que ver con la realidad de los hechos. El señor Ministro decidió hacer algo que el Director de Planeamiento entendió que era bueno: incorporar el Programa a la plantilla del Ministerio para mantenerlo en forma permanente, prescindir del personal extranjero e incorporar parte del personal del Ministerio de Salud Pública. Estas son buenas cosas, así que las propuso y las hizo; hasta el momento no ha podido contratar a la gente porque esto está a consideración de las comisiones que estudian las contrataciones. Pero en todo caso está en trámite de ejecución el programa del señor Ministro, tal como corresponde.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Si bien como muestran los cuadros la deuda pública se incrementó en 2002 -previo al canje por los endeudamientos que se adoptaron para salir de la crisis-, en la operación de canje la deuda externa bruta en realidad se redujo en un pequeño margen en función de la adhesión de bonos del Plan Brady. Como estos bonos tienen un colateral y un bono de los Estados Unidos cupón cero, ese cupón cero se dedujo de lo que había para canjear, lo que produjo una reducción que compensó por demás unos pequeños incrementos por cambio de moneda. Por ejemplo, se ofreció la opción de que los que estaban en yen pasaran a dólar y ese tipo de cosas. Es decir que el resultado nominal de la deuda post canje es ligeramente inferior -se trata de una cantidad muy pequeña- al resultado previo. No hubo un incremento de la emisión nominal de deuda externa uruguaya fruto del canje, sino más bien una pequeña disminución.

Supongo que un deudor podría pensar -creo que el artículo refería a eso-: "Bueno, como me dicen que no amortice y que pague cinco años más tarde, voy a pagar más intereses. En la medida en que no pago el capital y consigo más plazo, es evidente que los intereses van a ser mayores, aunque no por los años, que son los mismos". Si una persona tiene que pagar US$ 100.000 el año que viene y le dicen que los pague dentro de cinco años, ¿la deuda se incrementa? No; sigue siendo de US$ 100.000. Ahora, la deuda más los intereses, ¿se incrementó? Sí, en la medida en que no va a pagar por cinco años, va a pagar cinco años más de intereses que no los pagaría si cancelara el monto principal.

Sin embargo, no es así como se mide esto. Normalmente, los que entienden de estas cosas -yo no entiendo- manejan el concepto del valor presente neto. ¿Qué quiere decir eso? En el caso de la deuda uruguaya, ¿conseguir más plazo significa que el valor actual de esa deuda es mayor, menor o igual? Eso depende de la tasa de interés en que esté pactada la deuda y de cuál sea el costo de oportunidad o la tasa imperante. Como la deuda externa uruguaya está celebrada a una tasa baja para la región y en general para los países del Tercer Mundo -salvo Chile no hay otro país que tenga el promedio sobre deuda externa con un interés tan bajo como Uruguay-, el cálculo lo realizan comparándola con la tasa a la que nuestro país podría acceder hoy. Ellos calculan a qué tasa podría llegar hoy Uruguay si demandara fondos. Se estima que el hecho de haber logrado diferir de una forma tan importante el capital a tasas tan bajas, implicó que en realidad, si bien mantuvo el nominal o lo disminuyó un poquito, el valor presente neto de la deuda cayó un 18%. Así es como normalmente uno mide un flujo de deuda de una persona, de una empresa o de un país a largo plazo. Las modificaciones en tasas de interés o en plazo generalmente se miden con este tipo de instrumento en todas partes.

Este fue un elemento que llevó a que alguna calificadora llegara a considerar que si bien el procedimiento había sido totalmente voluntario, como en el fondo significaba desde el punto de vista del valor presente neto un cierto perjuicio para el inversor, la deuda vieja de Uruguay había entrado en una calificación negativa. Esto por la circunstancia que acabo de explicar. Por eso decía que todo depende de la manera en que se presentan las cosas. Lo usual en el mundo es medirla de esta manera. Desde ese punto de vista, el canje fue muy beneficioso si uno mira los próximos cinco o diez años o el futuro del país. ¿Por qué? Por algo que todos entendemos: obtener más plazo para amortizar una deuda a una tasa promedio baja implica que el país está teniendo un financiamiento de bajo costo. Eso es beneficioso para una persona, para una empresa y más para un país.

Creo haber leído ese artículo y pienso que el juego que se hacía era ese. Está bien. En números todo es posible. Pero no voy a decir lo que yo creo en cuanto a la operación de canje, sino que voy a relatar lo que nos sucedió. Pocos días después de la operación, Uruguay se reunió con todos los países latinoamericanos y la gran pregunta que se hacían Paraguay, Bolivia, Argentina y el propio Brasil era cómo se hacía para lograr lo mismo. Eso nos exime de cualquier otro comentario . Creo que la precisión de nuestros coterráneos de América del Sur es que fue muy beneficioso. Digo esto para no entrar a juzgar nosotros mismos si fue bueno o malo, porque cuando uno intenta hacer algo lo hace porque piensa que es bueno, por lo que no aportamos nada con dar nuestra opinión. La opinión en general es que ha sido beneficioso para el país, en la medida y en la forma que ahora lo cuidemos.

Seguramente nos quedó algo pendiente, pero estamos dispuestos a seguir aportando en los días por venir todas las informaciones que se nos vayan pidiendo.

SEÑOR IBARRA.- Lo que plantea el señor Ministro es un buen método. No voy a insistir con otras preguntas que quedaron pendientes pero, de pronto, cuando lea la versión taquigráfica, si lo estima conveniente, puede remitir las respuestas al Presidente de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Tuve que salir un segundo de Sala para responder una llamada personal -tenía que atenderla, sí o sí- por lo que no sé si se respondió la pregunta que hice con referencia al cuadro 23, Anexo I, Tomo I. Yo decía que existieron economías por US$ 388:000.000, equivalentes a $ 8.264:000.000 y algo más, en el rubro desembolso financiero del Estado, que no se ejecutaron. Esto tiene una connotación especial.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Simplemente, esto refiere al crédito previsto para el servicio de deuda e intereses. Había un sobredimensionamiento previo del crédito por distintos motivos; no es una economía real. El casillero se denomina economía, pero es el ajuste de un crédito que, por cierto, aun con la economía, es mucho mayor que el del año anterior por la explicación que dimos hace un rato, pues como lamentablemente los intereses están en dólares hubo que pagar mucho más. Si analiza la ejecución del año 2002 con respecto a la de 2001 verá que hay un aumento muy importante en la ejecución real. El Contador General de la Nación decía hace un rato que hay distintos mecanismos por los cuales se prevén los créditos y en este caso hubo un sobredimensionamiento, por lo que simplemente se utilizó algo menos. Me acota el contador Davrieux que pese a ello la ejecución del rubro fue de un 50% mayor en términos reales. Es decir que en pesos constantes, lamentablemente para el país, fue un 50% más. Quería hacer esa acotación

porque la carga del rubro Intereses es una de las cosas que ha impactado más duramente en las finanzas del Estado.

SEÑOR IBARRA.- Iba a formular otra pregunta sobre subsidios y subvenciones pero la voy a analizar mejor porque hay otro repartido que no tuve tiempo de mirar.

Siempre solicitamos a la Contaduría General de la Nación -tal vez esté en la documentación y me gustaría que se me dijera dónde- la relación de los aportes de las empresas públicas al Gobierno Central, o sea a Rentas Generales, en este caso para el Ejercicio 2002. En ese sentido, estoy pidiendo que se remita esa información.

Por último, en cuanto al tema que estábamos analizando sobre contratos de obra, como todos sabemos, hubo un préstamo del BID para las mutualistas, pero en determinado momento -creo que fue la expresión exacta que utilizó el señor Ministro- funcionó la aspiradora de la Rendición de Cuentas y se fue por otros andariveles. ¿Cómo está esa situación? ¿Se regularizó? Si no se cumplió con ese préstamo para las mutualistas ¿qué posibilidades hay de regularizarlo?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Esa expresión que utilicé causó un poco de gracia, pero después averigüé cuál era la preocupación. No figura el año 2002 porque la mayoría de los desembolsos se hizo en el 2003. Se trata de un préstamo del BID que viene al Gobierno Central y, como todos estos préstamos, van al Banco Central. En una reunión que mantuvimos en el ámbito de la salud -lo cuento como una anécdota-, fuimos a plantear un cambio estructural, tendiente a su mejoría. Como siempre pasa, cada vez que se plantea eso terminamos hablando de la cuota o del préstamo de urgencia y, lamentablemente, el cambio estructural queda un poco relegado. En esa ocasión -como después averigüé-, los Directivos de las IAMC tenían entendido que la plata la iban a recibir del Banco de la República. Cuando yo les dije con toda tranquilidad que estaba en el Banco Central, interpretaron que se la había llevado. En realidad, el dinero vino del Banco Central porque estaba destinado al Gobierno Central. Después, del Banco Central fue al Banco de la República para un mecanismo que ya empezó a actuar -del que han sido destinatarias seis o siete IAMC más FEMI y hay una o dos más en espera-, y por el que se realizó un préstamo a descontar del flujo de las cuotas que les paga DISSE, que utilizaron las IAMC para cancelar pasivos propios con un muy significativo descuento. Como naturalmente el 85% de esos pasivos estaban nominados en pesos, no indexados, en dólares entregamos menos de lo previsto, a pesar de lo cual cancelaron mucho más pasivo de lo previsto, y la diferencia -que representan esos US$ 20:000.000- la fondeamos a la unidad centralizada de compras del Estado para que pudiera adquirir al contado los medicamentos, por aquello de que la caridad bien entendida también pasa por casa. Era muy importante ayudar al sistema mutual, pero también lo era que el Estado pudiera pagar al contado. De esta manera, se cumplió el objetivo. Creo que todavía hay alguna IAMC en trámite, pero todas las que calificaron -es decir que presentaron planes de mejora de su administración y se comprometieron a cumplirlos para llegar a la viabilidad- se incorporaron. Insisto en que son más o menos la mitad de las IAMC de Montevideo, que a su vez atienden al 70% de los afiliados, porque las más grandes -el CASMU a la cabeza- entraron en este procedimiento, así como FEMI y todas las mutualistas del interior. El Estado cumplió y nos consta que el préstamo ha sido utilizado con gran éxito, en el sentido de que como casi todas las facturas estaban en pesos terminaron cancelando más porcentaje de pasivo del que estaba previsto originalmente, con muchos menos dólares. ¿Qué es lo que está faltando a ese programa? Que efectivamente las IAMC cumplan los planes de mejora interna a los que se comprometieron, por su propio bien y no para satisfacción del Estado. Son planes de mejora empresarial propios para recibir las dos cuotas restantes. De cualquier manera, la primera cuota la dimensionamos de tal manera que era igual en dólares a la inicialmente considerada, por lo cual fue casi el doble en pesos. Por eso se pudo hacer una baja muy importante del pasivo. Para que esto realmente sirva, también ellas tienen que llegar al superávit primario, o sea, a tener superávit de caja antes del pago de su servicio de deuda. Si ni siquiera pagan el gasto corriente, por más que el Estado haga este esfuerzo...Y es muy especial porque, al fin y al cabo, se trata de un préstamo para que estos sectores puedan saldar pasivo privado y no con el Estado, salvo en el caso del interior, donde también entró pasivo con el Estado porque parece más razonable. En cualquier caso, sigue siendo una gran preocupación colaborar con el sistema mutual que, en términos generales, también tiene un gran desafío en cuanto a la mejora de la gestión, sin perjuicio de que hay IAMC muy bien administradas. Insisto en que, en términos globales, todo este programa se basa en una mejora de la gestión que se comenzó pero que dista de llegar a los niveles que las propias instituciones se han autoimpuesto. Creemos que el sistema de las IAMC es muy válido, muy criollo, muy a nuestro uso, pero algunas han padecido muy fuertes problemas de administración en los años anteriores, que ahora se ponen de manifiesto con la caída de la cantidad de

afiliados y con un muy importante aumento de algunos costos, en particular, de medicamentos y especialidades farmacéuticas. Todo esto hace que las instituciones que no tenían problemas de administración presenten un panorama sostenible -por cierto, no floreciente- y que las que tenían fuertes problemas de administración atraviesen momentos muy difíciles, en los que el Estado trata de ayudar porque cree que el sistema vale la pena pero hay que mejorarlo y reformarlo. En eso estamos desde hace ya cierto tiempo; nosotros participamos recién en esta fase final, tratando de colaborar.

Creemos que hay buen ambiente para hacer los esfuerzos que se están llevando a cabo, en forma sostenida, sobre todo, por parte del personal de las instituciones que están en peor situación. Si bien se ha hecho un esfuerzo muy grande, hay temas de mejora de gestión que en algunos casos son muy urgentes y lo lamentable es tener que encararlos en un momento de baja; siempre es mejor hacerlo en momentos de alza de la demanda.

Perdone, señor Presidente, si me extendí un poco; quería dejar encaminada la respuesta del señor Diputado y decirles que todos estamos mirando este tema con preocupación y que hacemos todo lo que podemos para ayudar.

SEÑOR LEGLISE.- No queremos plantear un tema relativo a la Rendición de Cuentas sino que, aprovechando la oportunidad de que está aquí el señor Ministro, deseamos pedirle una aclaración con respecto a la solución administrativa para los deudores en dólares, que fue una de las últimas cuestiones que motivó un trabajo conjunto.

En el día de ayer, fueron noticia algunas manifestaciones de la economista Fanny Trilesinsky, Directora del Área de Defensa del Consumidor, en cuanto al alcance de la solución administrativa. De esas manifestaciones surge que ella entiende que la solución administrativa alcanza solamente a aquellos deudores que antes de la devaluación y hasta la fecha no realizaron ningún pago. Es decir que quienes luego de la devaluación hubieran pagado una cuota de amortización o hubieran hecho entregas a cuenta del endeudamiento en dólares no estarían contemplados en el reperfilamiento que planteaba la solución administrativa acordada.

El Partido Nacional ha visto esto con suma preocupación. Hemos tenido la oportunidad de conocer el instructivo que realizó el Área de Defensa del Consumidor, en el que se habla de las situaciones contempladas, que son aquellos préstamos otorgados por instituciones de intermediación financiera, en moneda extranjera, hasta el 30 de junio de 2002, que figuren vigentes a la misma fecha y registrados al 31 de mayo de 2003 como créditos vencidos, con más de sesenta días de atraso. Si nos ceñimos al sentido estricto de las palabras es posible que se pueda interpretar de esa forma, pero en la negociación que llevamos adelante el espíritu era que esta era la hipótesis de máxima; siempre pensamos que quien podía lo más en este sentido, podía lo menos. Por lo tanto, quedaban comprendidos todos aquellos deudores en dólares que hubieran hecho entregas a cuenta o efectivizado alguna cuota de ese endeudamiento en moneda extranjera.

Le agradeceríamos al señor Ministro que nos aclarara este tema que es de honda preocupación para el Partido Nacional.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Nosotros también escuchamos las declaraciones que se hicieron ayer y, en nuestra opinión, inclusive ateniéndose al texto están incluidos quienes estaban vigentes a esa fecha -otra parte de lo acordado permite reenganchar a los que no lo estaban-, que podían estarlo con sesenta días de atraso y, eventualmente, con alguna cuota pagada después; eso no cambia la categoría. Esa es la interpretación que hacemos del texto, ¡y ni qué hablar del contexto!

Sin duda, este es uno de los temas de esta coyuntura -en su exposición, el señor Ministro aludió a varios-, y otro de los más fuertes que está planteado es que hace prácticamente una semana que se pudo promulgar la ley relativa a los aspectos legislativos de la solución administrativa. Esta Cámara la había aprobado con mucha rapidez pero, lamentablemente, demoró en el Senado. Esto nos lleva a una situación peculiar: la solución administrativa, que incluía un plazo de inscripción, nunca llegó a estar vigente. A nadie se le pudo dar una respuesta que tuviera en cuenta lo que se había conversado, ni siquiera en el plazo que se había previsto.

Ahora que está la ley vigente quisiera saber cuál es la idea del señor Ministro acerca de cómo manejar esto. ¿En qué medida se podrán, o no, inscribir, asumir o inclusive reformular convenios que se firmaron en base a una legislación que no estaba vigente y, por ende, no había cómo tener en cuenta? |**SEÑOR LEGLISE.-** Esto

tiene que ver con un planteo que, como bien decía el señor Diputado Ponce de León, está en la coyuntura actual, y por eso la importancia del tema. En ese sentido, nos gustaría tener alguna aclaración al respecto.

Con relación al tema de fondo y que hoy nos tiene aquí reunidos, tuvimos oportunidad de ver este diagnóstico porque, junto con los señores Diputados Trobo y Alonso, estuvimos formando parte del Poder Ejecutivo y vimos lo que es esta triste historia.

Sí le preocupa al Partido Nacional -algo que ya el señor Ministro sabe- que esta Rendición de Cuentas tenga un artículo único. Es aspiración del Partido Nacional ver el tema del Impuesto a las Retribuciones Personales y algún artículo que no tenga costo. Pero como dijo al final de su exposición que está abierto a mantener un diálogo con el Partido Nacional, sin duda lo concretaremos en los próximos días. En ese sentido, tomamos el guante en cuanto a que pueda existir un ámbito de diálogo entre el Partido Nacional y el señor Ministro de Economía y Finanzas en los próximos días.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Empezando por el final, desde ya que sí; ya hemos tenido contactos con los partidos para ir buscando caminos.

Debo reconocer que no escuché las declaraciones de la economista Trilesinsky, pero me voy a referir a la consulta concreta; inclusive, el contador Eibe, que es la cabeza principal de la asesoría tributaria del Ministerio, podrá apoyarnos.

En primer lugar, en cuanto a la intención, no tengo ninguna duda de que tanto la ley como el decreto reglamentario que recientemente hemos suscrito refieren no solo al procedimiento administrativo sino a la exoneración -en este caso hay que mirarlo de forma aún más estricta-, y el hecho de que se haya pagado en el medio es totalmente indiferente: alcanza con cumplir la condición de que sea un crédito no vigente, esto es, que tenga sesenta días de atraso al 31 de mayo de 2003. No tengo ninguna duda de eso. No conozco la manifestación realizada, pero por si ha surgido algún tipo de duda o, directamente, si no se ha dado la información correcta -a veces, en la consulta periodística uno no resulta claro-, vamos a pedir que mañana elaboren un texto para enmendar el error y dejar esto bien claro para que quede firme, porque esa es una de las condiciones de la ley.

Digo más: muchas instituciones bancarias, o por lo menos algunas que tienen muchos clientes, han estado dispuestas inclusive a considerar la situación de aquellos clientes que no solo pagaron algunas cuotas, sino que están totalmente al día. Pero ese es un criterio comercial obvio para cuidar y preservar clientes y no tratar peor al que hace buena letra que a quien no la hace. Eso nos consta. No estoy hablando solo de instituciones públicas, sino privadas, inclusive, sucursales. No será el caso de todas, pero sí el de algunas.

En cuanto a la parte tributaria -ahí sí estamos más enmarcados en lo que dispone la ley-, aprovecho a compartir con los señores legisladores que cuando hicimos esta reglamentación -que creo todavía no ha sido publicada, porque está fechada el 17 del corriente-, tratamos de interpretar el espíritu del legislador, y amparamos a los convenios que se hubieran otorgado desde el 1º de junio y hasta cuarenta y cinco días después de promulgada la ley. Esto de amparar a partir del 1º de junio es claramente consistente con las fechas a que llegamos en los acuerdos; tal vez no lo sea estrictamente con el texto de la ley. En la práctica, esto es simplemente para no obligar al banco y a la persona que, si firmaron un convenio el 2 de junio, tengan que volver a firmar otro ahora para que el deudor se ampare en la exoneración, lo que carecería de todo sentido.

Tengo información muy parcial pero, en la práctica, la respuesta que tenemos de media docena de instituciones privadas es que se presentaron 3.900 casos, de los cuales ya había 3.000 aprobados y 800 en trámite. No estamos hablando de las instituciones privadas mayores, sino de las de menor presencia en el mercado -que son las que, naturalmente, por tener menos volumen de trabajo, informaron antes-, y la respuesta fue bien interesante. Algunas instituciones, como es el caso del Nuevo Banco Comercial, han prorrogado por sí sus plazos.

Así que no tengo dudas de que esta es la información, que se condice con la ley y con el espíritu de lo que arreglamos. Si otra cosa se trasmitió, vamos a tratar de dejarlo claro mañana, pero no tengan dudas de que es así. Inclusive, en caso de dudas, hemos tratado de interpretar siempre a favor de la persona.

En los próximos días trataremos de tener toda la información estadística e, inclusive, un relevamiento de qué instituciones siguen abiertas. Tengo la impresión de que, aunque se presenten algunos días después, las instituciones no están rechazando los planteos, pero también podemos hacer un relevamiento en esa materia. Prometo hacer llegar esa información estadística a la Comisión -en particular a los señores Diputados Leglise y Ponce de León, que fueron quienes manifestaron interés al respecto-, porque si ha habido una respuesta importante -como parecería indicar la muestra que tenemos, aunque es muy parcial-, seguramente nos va a satisfacer a todos y eso generará un ambiente de buena voluntad para tratar el caso de una persona que se haya decidido un poco después o que haya tenido alguna dificultad para terminar de resolver su trámite. Insisto: cuando el procedimiento tiene bastante éxito, se sigue; es como lo del canje, que se dio la oportunidad de reenganchar después. Esto es similar: si el procedimiento tiene buenos resultados, siempre es bueno decir a las personas que se quieran incorporar ahora, que lo hagan. Pero eso lo vamos a ver mejor con la información; la hemos pedido, y está en trámite.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- En primer lugar, quiero decir claramente que me complace la respuesta del señor Ministro.

En segundo término, realmente sería importante esa información que él nos anuncia para poder ver la envergadura de este problema hoy en la sociedad uruguaya. Fue muy importante la información que nos envió el Banco Central, pero lamentablemente no hemos tenido suerte con la actualización de esa información que hace varios meses hemos pedido. Nos estamos manejando con información sobre el endeudamiento del consumo al mes de setiembre de 2002, lo cual es un problema. En todo caso, lo que acaba de decir el señor Ministro ayudaría muchísimo.

Por otra parte, hace un rato el señor Ministro hacía referencia a la forma en que el Banco Hipotecario está pagando su endeudamiento con el Banco Central, haciéndolo en unidades reajustables y el Estado asumiendo la diferencia. Este es un tema sobre el cual sin duda tendremos que volver. No es para tratarlo hoy, pero la referencia del señor Ministro de que eso se le reconoce al banco lleva naturalmente a pensar en qué momento se lo va a reconocer a quienes se endeudaron con el banco en esas mismas condiciones.

Voy a tratar de no repetir cuestiones que ya fueron planteadas. Sin duda, esta Rendición de Cuentas es muy especial. Normalmente discutimos del año anterior, pero este es un año tan peculiar, que ponernos a discutir el primer semestre del año pasado sería como estar en otro planeta. Sobre la crisis hemos discutido bastante y, sin duda, se hablará en otros ámbitos.

Nos parece mucho más interesante el tipo de referencia que hacía el señor Ministro -sin perjuicio de apoyarse en la referencia del año anterior- acerca de cómo es la situación hoy. El señor Ministro dijo que la etapa actual, después de pasadas las etapas que detalló, tenía que ser de fuerte crecimiento. Con claridad, creo que todos en el sistema político compartimos esto. Más allá de responsabilidades, compartimos lo dramático que ha sido para el país que su estructura productiva estuviera tan golpeada cuando llegaron los momentos de crisis.

Como hoy se plantea ese respaldo para ese crecimiento, creo que así como el señor Ministro delimitó conceptos sobre los cuales se podría abundar, sería realmente útil que lo hiciera en ese plano. Todos sabemos hoy lo que significan varios de los problemas asociados a este. Prefiero dejar que el señor Ministro lo trate en las diferentes facetas

Quiero hacer hincapié en un punto sobre el cual está la información en la Rendición de Cuentas -está la del año pasado, se está decidiendo la de este año-, que está asociado al empleo, al desarrollo y al crecimiento. Me refiero a la innovación, sobre lo cual una y otra vez nos han escuchado hablar los señores legisladores, el señor Director de Planeamiento y Presupuesto y el señor Ministro de Economía y Finanzas. Tenemos la absoluta convicción de que si no incorporamos como parte de la política económica a la innovación, la ciencia y la tecnología, la política económica está inexorablemente destinada a un país que se achica. Podemos citar a esta altura, en la misma dirección, expresiones contundentes de los responsables políticos de muchos de los principales países del mundo.

Lamentablemente, en el Uruguay esto quedó para atrás. Hoy tenemos unas pocas apuestas nacionales en esta zona: el Fondo Nacional de Investigadores, el PEDECIBA, el Programa de Desarrollo Tecnológico -PDT- y el Fondo Clemente Estable. El resto creo que está dentro del Presupuesto de la Universidad. El total es el

menor de América Latina; en la documentación oficial del BID es el más bajo de todos los países de América Latina.

Entonces, nos preocupa mucho lo que viene. Se podría decir: "Discutámoslo cuando venga el señor Ministro de Educación y Cultura, que es donde está radicado el tema". No. La discusión que hubo hace poco acerca de dónde convenía o no radicar el tema muestra que exorbita ese Ministerio, sobre todo en la forma como nosotros lo conceptualizamos, como un tema clave de la política económica. Así como no discutimos la emergencia social cuando viene el Instituto Nacional de Alimentación sino cuando viene el señor Ministro, porque la emergencia social también es parte de la política de empleo y de reactivación, la innovación -la ciencia y la tecnología- es parte de la política económica. Por lo tanto, en nuestra opinión es un tema para preguntarle al señor Ministro de Economía y Finanzas.

Este programa de desarrollo tecnológico tal vez sea la herramienta más potente, y en estos últimos años veíamos que había posibilidades de desarrollar esta área. Tenía previsto para el año 2002 US$ 4:000.000; la ejecución que aparece -más allá de ajustes de cuentas que podamos haber hecho bien o no- está claramente por debajo de los US$ 2:000.000. Para el año 2003 la previsión inicial era de US$ 10:000.000 y se hablaba de una ejecución de US$ 7:000.000. ¿Cuál va a ser realmente la ejecución? Aquí es donde están los productos con los cuales podemos entrar.

Recién el señor Diputado Amorín Batlle me daba la bienvenida al país. Efectivamente, estuvimos cuatro días de la semana pasada en Israel. Antes de ir, averiguamos los datos del comercio exterior uruguayo que están en las estadísticas, y el primer rubro es, sin duda, la carne, con US$ 60:000.000. En los cuadros oficiales ningún otro rubro llega a US$ 1:000.000. Solo una empresa de software ha vendido en los últimos cuatro años por valor superior a US$ 5:000.000 a dos clientes del Estado de Israel que, a su vez, son fabricantes de alta tecnología. Quiere decir que nuestro segundo rubro de exportación a Israel tiene que ver con esto de lo que estoy hablando.

Naturalmente, no se trata solo de informática. Las novedades que el PDT ha ayudado a financiar son productos muy variados -inclusive de la zona agropecuaria y de la zona industrial-, pero está buscando nuevos productos y salir de los "commodities". Sentimos que esto está en el centro del crecimiento y en el centro, por tanto, de lo que querríamos que el señor Ministro estuviera potenciando y respaldando al hacer el manejo de fondos. Vamos a entendernos: estamos hablando de fondos marginales, de fondos realmente chicos en relación al presupuesto, pero con un factor multiplicador que entendemos clave en el desarrollo de ese crecimiento al que aspira el señor Ministro. La pregunta es general y solo quisimos detenernos brevemente en ese aspecto.

Voy a hacer una última reflexión. Nos parece loable lo que el señor Ministro ha manifestado sobre la forma en que se está implementando la compra de medicamentos y de alimentos. Los rubros seleccionados están en la zona de la emergencia y, además, en el caso de los medicamentos, se trata de montos muy importantes. Nuestra percepción es que ese problema a que se aludió en términos de medicamentos en alguna policlínica, también está planteado con los alimentos. Puedo decir que, en relación a los lugares del interior y de Montevideo donde el Estado canaliza el respaldo alimentario en estas situaciones de emergencia, hay varios donde llega menos apoyo que el año pasado. No se logra que lleguen las soluciones. Naturalmente, la solidaridad juega y la gente busca soluciones alternativas. Eso es bueno y no nos oponemos. Pero lo que digo es que por algún motivo -no sé si es organizacional, en la medida en que el señor Ministro ha dicho que los topes están razonablemente liberados- hay algo que no está andando bien. Nuestra percepción es que ese apoyo no está llegando.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Tengo la misma impresión que el señor Diputado Ponce de León. No dudo del incremento de rubros y he visto los números, pero no sé si está medido el aumento de usuarios. Tengo la impresión de que el aumento de usuarios se disparó de una forma mucho más veloz que el incremento de rubros, más allá de los problemas de gestión. Siempre digo que entre lo que pone la Contaduría y el usuario hay una cantidad de peajes que habría que eliminar algún día. Creo que a esto lo corremos de atrás.

No sé si hay algún organismo del Estado -he estado averiguando pero no he podido llegar a ese dato- que haya medido el incremento de usuarios tanto en lo que refiere a la ayuda alimentaria como en la atención a través de Salud Pública, que son dos aspectos donde dicho aumento se ve con mucha fuerza.

Aprovecho para preguntar dos cosas porque tienen que ver con el tema. El señor Ministro dijo que el área de Salud Pública de las centrales de compra que se implementaron incluía al Ministerio de Salud Pública, al Hospital Policial y al Hospital de Clínicas. Quisiera saber por qué no está incluido el Hospital Militar.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Sí está incluido.

SEÑORA TOPOLANSKY.- También quisiera saber si la central de compras incluye las vacunas.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Queremos pedir al señor Ministro una precisión.

Él hacía referencia a la evolución de los montos de inversión. Decía que la inversión en ANEP estaba establecida en dólares a valores constantes. Luego hizo referencia a que se liberaron los topes y se habilitaron, supongo que en fecha reciente, los niveles de inversión para los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas, quisiéramos saber qué significa eso en valores constantes, medido según índices de la construcción que, naturalmente, no es el dólar. En fin, necesitamos alguna referencia, saber qué quiere decir que se liberan los topes, porque supongo que las cifras vienen del Presupuesto anterior, sin perjuicio de que es positivo que se avance en un tema en el que todos sentimos cuán atrás estamos.

En definitiva, dejo los otros temas para discutir con los Ministerios o en otro momento. Ojalá la percepción que el señor Ministro trasladó como percepción del ciudadano común fuera general. Creo que sí, que la actitud de los uruguayos ha tenido mucho que ver en cómo se ha transitado por el momento más duro y difícil desde el punto de vista económico que recordamos haber vivido.

Naturalmente, hay que apostar a la esperanza y a la mejora, pero todos sabemos que la emigración todavía es la perspectiva de todo aquel que puede emprenderla. Me parece que debemos caminar y buscar desde los más diversos ángulos, pero creo que todavía estamos lejos de lograr que se tenga la percepción de que avanzamos. Tal vez sí exista entre quienes manejan indicadores económicos y entre quienes están en cierto umbral de actividad la impresión de que la caída se detuvo, pero para el común de la gente -o por lo menos lo que uno siente y recoge- la situación que se percibe es de una dureza que todavía no empezó a aflojar.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Por supuesto, cuando uno expresa -y creo que la gente también lo ve- que, por lo menos, no se cae más y se empieza a recuperar, eso no quiere decir que los uruguayos no tengan grandes dificultades. Por supuesto. Recién estamos en la etapa en la que al menos no caemos más y empezamos a recuperar un poquito, pero a partir de un nivel muy bajo. Yo también recorro y lo siento, pero, al menos, lo único alentador es que no caemos más y empezamos a recuperar. Por lo menos, hay una luz hacia adelante.

No sé si anoté todos los temas, pero por lo menos sobre dos o tres de ellos quisiera hacer algún comentario.

Con respecto a este tema, no tengo ninguna duda de que los factores de crecimiento de la economía están vinculados naturalmente a aquellos aspectos más clásicos que ya los referimos -exportaciones, etcétera- y también a buscar vías de dinamización del mercado interno. Algunas dinamizaciones se dan porque hay un marco impositivo y de tipo de cambio muy favorable para producir acá. Todavía existe la limitante del crédito, pero recuerdo cuando empezamos a tratar la ley de frutas y verduras. Recuerdo que siendo legislador mi única esperanza era que no se importara más tomate industria, y ahora ya estamos pensando en exportarlo. Y los zapateros, a quienes tantas veces los vimos diciendo: "Nunca más podremos producir". Ahora dicen: "Nos falta crédito, pero tenemos una condición de competir". Además, se han tomado efectivamente en la valoración de la aduana las medidas de exigir licencia previa y empezar a controlar mucha competencia desleal. Claro que de aquí a que esto se empiece a sentir entre pecho y alma...

Lo mismo ocurre con las medidas de fomento de la inversión. Insisto: de tener un marco global de credibilidad como país estamos a menos de dos meses. Así que si regamos la planta puede ser que siga creciendo.

No tengo ninguna duda de que el conocimiento es un factor cualitativo significativo en el Uruguay. Yo también he tomado nota de la preocupación que me han hecho llegar algunas señoras Diputadas y algunos señores Diputados con respecto al financiamiento de estos programas y a la condición de muchos de sus expertos. Naturalmente, muchos de ellos, sobre todo los mejores, pueden llegar a recibir ofertas de trabajo de

otras partes del mundo. Es uno de los temas que, independientemente de la Rendición de Cuentas -porque además, esto también refiere a muchas otras cosas- no es solamente un tema de dinero sino de jerarquizar su participación y de ver cómo se puede, dentro de la humildad de los recursos de que dispone el Estado, arbitrar soluciones con un poco de imaginación, tal vez la de ellos mismos, para mejorar las cosas. Es un tema que nos llevamos como interés para trabajar. Ya se nos había marcado anteriormente en forma reciente. No hay discrepancias filosóficas.

En el tema alimentos, realmente, no hay límites de crédito. Sí hay dificultades, y se está trabajando. Seguramente, se puede hacer las cosas mejor: primero, identificar usuarios, y segundo, cómo hacerles llegar los alimentos. Por ejemplo, el señor Reyes, que está trabajando con mucha fuerza en el INDA, está tratando de solucionar estas cosas, y hay otras organizaciones que también lo están haciendo. Seguramente, es una de las áreas en las cuales la crítica constructiva y la buena información serán muy bien recibidas. Ya hemos comenzado con algunos mecanismos de coordinación que nos han demostrado que la coordinación era muy necesaria. No es que ya tengamos una buena coordinación sino que haber empezado a coordinar nos demostró que, efectivamente, se necesita mucho más coordinación, tanto en unidades sociales como departamentales y nacionales.

Informalmente, por arriba de estructuras, digo que los aportes que los señores legisladores nos quieran hacer llegar para hacer mejor las cosas, desde ya, están aceptados. Estamos tratando de hacer esa coordinación en la cual, insisto, es bueno que se haya empezado, pero hay que trabajar mucho para lograr los niveles de eficacia y eficiencia que amerita una gestión de esta naturaleza.

Las vacunas no están en la UCAMAE y hay un pedido de refuerzo de rubros referido a una partida, el cual estamos analizando. Pienso que eso ya debe de estar más o menos resuelto, por lo menos en cuanto a un tipo de vacuna que tomó estado público. También estamos con ganas de mirar todas las maneras en que se puede acceder a ellas, lo cual da para muchas cosas.

Los topes de inversión los voy a decir de memoria. La primera resolución para el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente pasó de $ 960:000.000 a $ 1.130:000.000, después a $ 1.160:000.000 y en la última es igual a la recaudación, o sea que el crédito puede alcanzar a entre $ 1.260:000.000 -que es la apertura sin ninguna reducción- y $ 1.460:000.000, que fue la recaudación del año pasado. Esta no va a ser menor, podrá ser parecida.

En Obras Públicas, el incremento llegó a $ 300:000.000, alcanzándose el tope. Ahora estaríamos considerando, a condición de que para obligar obtenga financiamientos de mediano plazo, incrementar hasta la partida original, sin ningún tipo de restricción. Como todos nos damos cuenta, en términos reales, el incremento es bastante menor, porque estamos hablando de pesos corrientes.

Lo que se está buscando son elementos que no pasen por el gasto público, porque es por ahí que se puede crecer. Esto, en realidad, es para que los organismos cumplan con lo razonable, mínimamente, pero una expansión importante de los niveles de inversión -que es buena y deseable- pasa por mecanismos de otra naturaleza. Se arrancó ahora con el plan de lotes y servicios y se están buscando mecanismos que promuevan oportunidades de inversión que no pasen necesariamente por la Tesorería, porque por ese camino no vamos a poder hacer nada grande de verdad. Se hace un enorme esfuerzo, se aprieta a un lado y a otro para tratar de robustecer la inversión y la cuestión social, reduciendo lo demás, pero descontando sueldos y jubilaciones el margen es tan chico que es bueno hacerlo, da resultados, pero no es lo que queremos como impulsor. En consecuencia, se está trabajando en otras mecánicas que pasan por la inversión productiva, marcos de referencia, marcos fiscales, etcétera, o algunas cosas que refieren a inversión en infraestructura, sobre lo cual ya hay unos proyectos por el lado privado, productivo total -llámese M'Bopicuá, La Paloma, Zona América, etcétera- y otros que son lo que normalmente haría el Estado, que está buscando mecanismos, dando seguridades y la ambientación necesaria como para que se puedan hacer por otras vías de financiamiento. El caso más claro es el que estamos haciendo con las Intendencias; en otros casos estamos buscando procedimientos, sin pasar por la mecánica que atrapa el gasto.

SEÑOR CONDE.- No hemos hecho referencia hoy al tema de la política salarial. Creo que no escapa a nadie y está públicamente admitido que la rebaja de los salarios y jubilaciones reales es una fuente de financiamiento importante en la situación de déficit del presupuesto actual.

Yo he leído estimaciones de economistas que trabajan para institutos privados -obviamente, no del Gobierno- que estiman que la caída de los salarios reales acumulada en los años 2002 y 2003 puede llegar a superar el 20%. Parece una cifra demasiado impactante, dadas las condiciones en que viven los uruguayos hoy. Hay que tener en cuenta, además, que esto afecta a un universo muy grande de gente. Uruguay tiene aproximadamente 240.000 empleados públicos y el Banco de Previsión Social paga entre 500.000 y 600.000 jubilaciones y pensiones. Si estos 800.000 ingresos son sometidos a una pérdida importante de valor real, la depresión sobre la demanda interna no solo va a ser brutal, sino que el agravamiento de las condiciones de vida de la gente también lo será.

Mi pregunta concreta no apunta a conocer cifras milimétricas. Quiero saber en cuánto se estima la caída de los salarios y jubilaciones reales, para cumplir con el objetivo comprometido de un déficit primario de 3,2% o 3,3% del PBI, es decir, un poco más de la mitad del pago de intereses de la deuda.

En este objetivo de déficit comprometido no están incluidos los castigos correspondientes al financiamiento que el Estado ha tenido que dar ante la crisis del sistema financiero. El señor Ministro habló -todos manejamos cifras redondas- de unos US$ 1.000:000.000, y yo tengo una cifra un poquito mayor. Por criterios razonables, de usos contables, ya este año tendrían que empezar a castigarse estos US$ 1.000:000.000. No estoy diciendo que el cien por ciento vaya a ser pérdida, pero todos hemos admitido aquí, inclusive el señor Ministro, que el recupero será un porcentaje menor. No sé cómo va a incidir ese déficit -que debemos contabilizar ahora, en el año 2003, en una prorrata que habrá que discutir técnicamente- en el objetivo del déficit primario de 3,2% ni si se va a contar o considerar fuera del déficit primario del 3,2%.

Quiero dejar sentada la posición de que lo absolutamente necesario y razonable es que esta pérdida comience a registrarse en este año. Insisto en que discutamos o que se nos haga llegar información complementaria sobre cuáles son las estimaciones que tiene el Gobierno de caída para este año y el acumulado 2002-2003 de los salarios reales públicos y de las jubilaciones y pensiones que paga el sistema del Banco de Previsión Social.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- He comprendido a través de la doble pregunta la preocupación del legislador.

La caída en términos reales del poder adquisitivo de las personas en el año 2002 fue muy importante, como todos conocemos. Lamentablemente, esto también es consistente con la caída de la demanda interna y del producto bruto interno, no solo en 2002 sino en los dos años anteriores.

¿Hasta qué punto la asistencia que ya se dio al sistema financiero va a comprometer las metas del Fondo? Lo que está acordado es que no comprometa. No importa si se registra en el año 2002, en el año 2003 o en el año 2008, en lo que tiene que ver con la parte de la asistencia ya dada, que estamos considerando. El Fondo lo que mide es la caja y eso fue antes inclusive de la Carta del 4 de agosto, porque esta asistencia se dio antes y ya está dentro del esquema anterior. Entonces, no va a aumentar la presión sobre el Estado, desde el punto de vista de los acuerdos con los organismos multilaterales.

Por supuesto que si el Estado recupera algo, buen uso le dará, pero ese es un tema de la realidad y no de los acuerdos.

No obstante, desde el punto de vista de los acuerdos, estas cifras que se invirtieron en el sistema financiero están asumidas en lo que tiene que ver con los organismos multilaterales; o sea, no suponen una dificultad para adelante. Por lo tanto, así se compute este año, el año que viene o dentro de tres años -más o menos-, se previsione o no, no altera para nada la situación con el BID, con el Banco Mundial ni con el Fondo Monetario Internacional. Primer asunto.

Segundo: la situación 2003 de los salarios y las jubilaciones. Las jubilaciones han evolucionado como marca la Constitución. Siendo exiguos, sin duda, los aumentos que se han resuelto para los funcionarios del Estado, con todo han sido bastante mayores de lo que nos muestra el INE como evolución del sector privado y, a su vez, el nivel de inflación ha sido mucho menor al esperado. Entonces, asumido el 2002, respecto del cual no hay dos opiniones: es una caída muy importante, pero mirando el 2003, en realidad, las medidas que se han tomado fueron de un 3% en enero y ahora de un 2%, y en la Administración Central y en los organismos del 220 se distribuyó un 6% sobre los básicos, con la idea de que eso ayudaba más a los de menores ingresos.

Algún día tendremos que ver cómo es que dos tercios de los ingresos no provienen del salario sino de las distintas participaciones que tienen los funcionarios. En eso la distribución no es pareja.

(Interrupción de la señora Representante Topolansky)

——Yo no digo que esté mal. Lo que pasa es que, en eso, dos tercios es el promedio.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Yo digo que es horrible que los funcionarios cobren por tiritas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Sí. El problema es la distribución... Perdón, esto no nació ahora, sino que es el fruto de una evolución aluvional de la cual yo he visto los últimos quince años, pero es bastante antigua.

Esa fue un poco la idea dado que no es mucho lo que se puede disponer, porque eso está vinculado, básicamente, con la situación de recaudación de la Tesorería. Es decir, todo lo que podamos crecer en la recaudación lo podemos mejorar en salarios y remuneraciones; hay una clara intención de cumplir con la meta de déficit, pero no de sobrecumplirla, como todos nos damos cuenta.

Yo diría que, más allá de lo hecho, se muestra que la evolución del salario privado ha sido inferior a la del salario público, y es un elemento que -por decirlo así- motiva nuestra constante reflexión. Realmente, esperábamos que se diera un poquito mejor, lo que es bueno para la gente, para el consumo y para el propio Fisco. El hecho de que haya evolucionado por debajo aún de la menguada pauta del sector público no era un elemento que esperáramos, pero hay que ver cómo evoluciona en los próximos meses.

Por otra parte, hoy estamos con una inflación que es la mitad de la esperada, lo cual, en términos reales, es una mejora sobre el total del poder adquisitivo frente a una inflación mayor. Así que yo no me atrevería hoy a dar una expresión concreta de qué va a pasar en los próximos meses o en el 2004. Sí puedo decir que en la medida en que la recaudación lo permita, no hay un ánimo que no sea el de tratar que la percepción salarial sea lo mejor posible. Diría que muestra de ello es algún otro invento que hemos hecho en meses anteriores; invento cuyo descuento hemos postergado ahora para el año próximo.

Quiere decir que no se trata de que uno no advierta la ventaja y la conveniencia de que la gente perciba un poco más. Tenemos un problema de recaudación en el que, notoriamente, no podemos aumentar la tasa nominal de impuestos, ya que está altísima; más bien que hay un propósito de bajarla. Cuando uno se sienta a discutir el IRP, si bien es una manera de mejorar no el nominal sino el líquido, también tenemos el mismo problema.

De modo que no puedo manejar cifras; sí puedo señalar estos criterios y qué es lo que hay acordado, que es mantener este equilibrio.

Tercero: la política salarial y la política impositiva referida a los salarios son dos caras de un mismo tema que seguramente nos llevará a conversaciones y reflexiones "in crescendo" en los próximos días y semanas. Así que tendremos oportunidad de ir compartiéndolo.

SEÑOR URTAZU.- Quiero dar un pequeño aviso en esta larga sesión.

Deseo reiterar un pedido que ya realizó otras veces el titular de la banca, el contador González Álvarez, y que planteará oportunamente en el plenario, con relación a incluir en esta Rendición de Cuentas una disposición para topear los sueldos de los funcionarios públicos en cincuenta salarios mínimos nacionales. Él ya lo había presentado oportunamente; luego se transó y se fijó en un 60% del sueldo del Presidente de la República. Pero él sigue insistiendo en ese planteamiento, y lo quiero trasmitir porque me pidió que lo hiciera presente. Lógicamente, en su oportunidad lo va a proponer nuevamente en el plenario.

SEÑOR BARÁIBAR.- El señor Diputado Ponce de León bien señalaba que más que hablar de una Rendición de Cuentas del año 2002 habría que hacer referencia al primer semestre, pero al Ministro Atchugarry no le podemos pedir cuentas de lo que ocurrió en ese período, aunque, en realidad, es hablar de otro Uruguay. Hubo un Uruguay que conocimos hasta mediados del año pasado y otro que conocimos a partir de mediados del año pasado que, si bien se proyecta en estos meses, sin duda permiten arrojar luz con relación a lo que se estaba haciendo en aquel momento en el país y lo que se está haciendo ahora.

Quienes en aquel momento teníamos algunas intuiciones, hoy estamos en condiciones de arriesgar y de decir que son certezas. Recuerdo que cuando en esta misma Sala recibimos al Ministro en aquella sesión dramática de aquel sábado del mes de agosto del año pasado, que duró todo el día, luego de escucharlo con mucha atención -como lo hemos hecho en el día de hoy- dijimos que nos sentíamos como si estuviéramos en el despacho del Ministro o del Presidente del Banco Central. En aquel momento hacíamos una apuesta, estimado Alejandro Atchugarry; lo conocíamos, nos conocemos de nuestro pasado en la Cámara de Representantes, de muchos emprendimientos políticos desarrollados años atrás y también de lo que ha sido la experiencia en el Senado, y creíamos que no estábamos arriesgando mucho al hacer una apuesta de ese tipo. Hoy decimos con profunda satisfacción que convalidamos esa afirmación luego de haber escuchado la voluntad puesta de manifiesto con respecto a la Rendición de Cuentas, lo que se proyecta hacer en el país a partir de que se apruebe la Rendición de Cuentas y a partir del proceso de reactivación que se está percibiendo, que tiene algunos indicadores interesantes.

No obstante, el Ministro debe tener claro que todavía, en la sensación térmica, la gente está lejos de percibir que esta situación esté cambiando. Ese es un elemento clave para que la credibilidad que se pueda tener con relación a los cambios de políticas tenga un sostén en la opinión pública suficientemente sólido como para permitir que lo que se está haciendo tenga los tiempos de maduración que a veces requieren, e ir generando los consensos para que algunas políticas se puedan implementar en forma adecuada.

No quería hacer uso de la palabra porque aquí los compañeros Ibarra y Ponce de León ya hicieron una exposición, pero me quiero referir a un tema muy particular que a nosotros -en este caso no hablo del Frente Amplio, sino de Asamblea Uruguay- especialmente nos preocupa ya que nos sentimos involucrados, y es con relación a la Ley de reactivación productiva aprobada el año pasado, respecto de la cual, como algunos sabrán o recordarán, tuvimos una opinión favorable. Pedimos, y así nos fue concedida en el Frente Amplio, libertad de acción para votar afirmativamente el proyecto, en el entendido de que -como se dijo en aquella época- los recursos que había para generar una inversión productiva eran, y siguen siendo, bastante limitados. En ese momento había que generar incentivos a la inversión privada a través de distintos recursos tales como la megaconcesión y la licitación y el remate de los sectores no estratégicos -en el lenguaje que utilizamos el año pasado- del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

En la sesión del 15 de julio pasado de la Comisión de Defensa Nacional fue recibido el Brigadier General Enrique Bonelli y hubo una referencia a la próxima licitación. Voy a leer una parte de su exposición a raíz de que distintos miembros le formularon preguntas sobre por qué se había declarado desierta la primera subasta. El Brigadier General Bonelli dice: "El señor Diputado me preguntó qué cambios se harán en las condiciones de la subasta; es un dato de la realidad que no hubo oferentes e, indudablemente, la subasta fracasó. Realmente, no sé por qué fracasó, ya que puede haber un motivo o varios. Quisiera que se me releve de la obligación de tener que dar mi opinión al respecto; creo que no importa mi opinión". Yo creo que sí importaba pero se le podía relevar de la obligación de darla, porque por el cargo que ocupa y por las circunstancias en las que tenía que actuar, en este caso ello podía comprometerlo.

Debo decir que hoy en la mañana, en la reunión de coordinación de la bancada, nuestro representante en esa Comisión, el señor Diputado Bayardi, hizo una afirmación que realmente me alarmó, porque en su momento votamos afirmativamente la posibilidad de la subasta del Aeropuerto Internacional de Carrasco. El señor Diputado Bayardi dijo -y no nos pidió reserva al respecto- que se sabía quiénes son los posibles interesados en el Aeropuerto y que todos estaban en el remate, mirándose uno al otro, en la expectativa de que si uno de ellos hacía una oferta, la subasta se lanzaba. Como nadie ofreció, se declaró desierta, porque además se sabía que en una segunda instancia, como la que puede ocurrir la semana que viene, bajarían las condiciones de exigencia del remate.

Francamente esto nos preocupa. Ni siquiera estoy pidiendo una opinión del señor Ministro, porque es un tema muy delicado y de repente se requiere un asesoramiento y una información más finos que los que se preparan para una presentación como la de la Rendición de Cuentas. No sé si salieron las bases de la subasta -no las he visto-, pero no quisiéramos que el Estado uruguayo haya sido o vaya a ser burlado en su buena fe, en el sentido de que hay interesados, que el Aeropuerto puede ser de interés y que simplemente se busca aprovechar unas circunstancias que en las normas del remate son absolutamente inadecuadas. Soy una persona que concurro asiduamente a remates y sé que un rematador, cuando ve que los posibles compradores se ponen de acuerdo para digitar la subasta, tiene la facultad de suspenderla; ello está dentro de las reglas de juego. No quisiera que nos encontráramos ante la situación de un acuerdo entre los posibles oferentes para

esperar que el Estado uruguayo baje las exigencias y encontrar condiciones más favorables. Creo que sería un mal comienzo; sería una circunstancia indeseable, por lo que, a la brevedad posible -no pido que sea hoy-, quisiera saber si efectivamente los posibles interesados estuvieron presentes el día del remate.

No es mi ambiente, pero dicen que ahí todo el mundo se conoce. Esa fue la expresión. ¿Quiénes serán los oferentes? No son muchos, por otra parte, pero todo el mundo se conoce y se sabe que en el momento del remate estaban presentes. No quiero que nos veamos sorprendidos en un gesto en que nosotros los respaldamos y, reitero, siento como si fuera propio. Queremos que esto sea exitoso porque, en definitiva, hemos comprometido nuestra opinión política y no nos satisfaría en lo más mínimo que se iniciara con una gran burla a lo que es la buena fe con que el Estado uruguayo debe actuar en la materia.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- He escuchado sobre esto; lo he leído en la prensa, y no tengo conocimiento de ese aspecto. Sí tengo la certeza de que si no hay una sana y legítima competencia esto no se adjudicará. ¿Cómo hacerlo? Trabajaremos todos en ello. No he estado cerca del detalle del pliego, pero creo que las dudas que se puedan estar planteando -no solo al señor Diputado; en la prensa también está esa preocupación y algún otro legislador nos acercó su inquietud- nos llevarán a hacer una cuidadosa revisión de las condiciones. Inclusive, daremos algún tipo de noticia, aunque sea de manera informal, a las distintas bancadas que han demostrado interés en el tema y se dirá: "Se va a cambiar esto, por esto y por esto". Seguramente, se generarán las circunstancias para que, en cualquier caso, si no hay una sana competencia, se piense en un procedimiento distinto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del equipo económico.

En el día de mañana nos reuniremos a la hora 10, a efectos de recibir al Ministerio del Interior.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 33)